

**Archivo Municipal
de
BIENVENIDA**

Código de referencia : ES.06020.AMBI/1.1.01//12.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1917

Nivel de descripción : Unidad de instalación

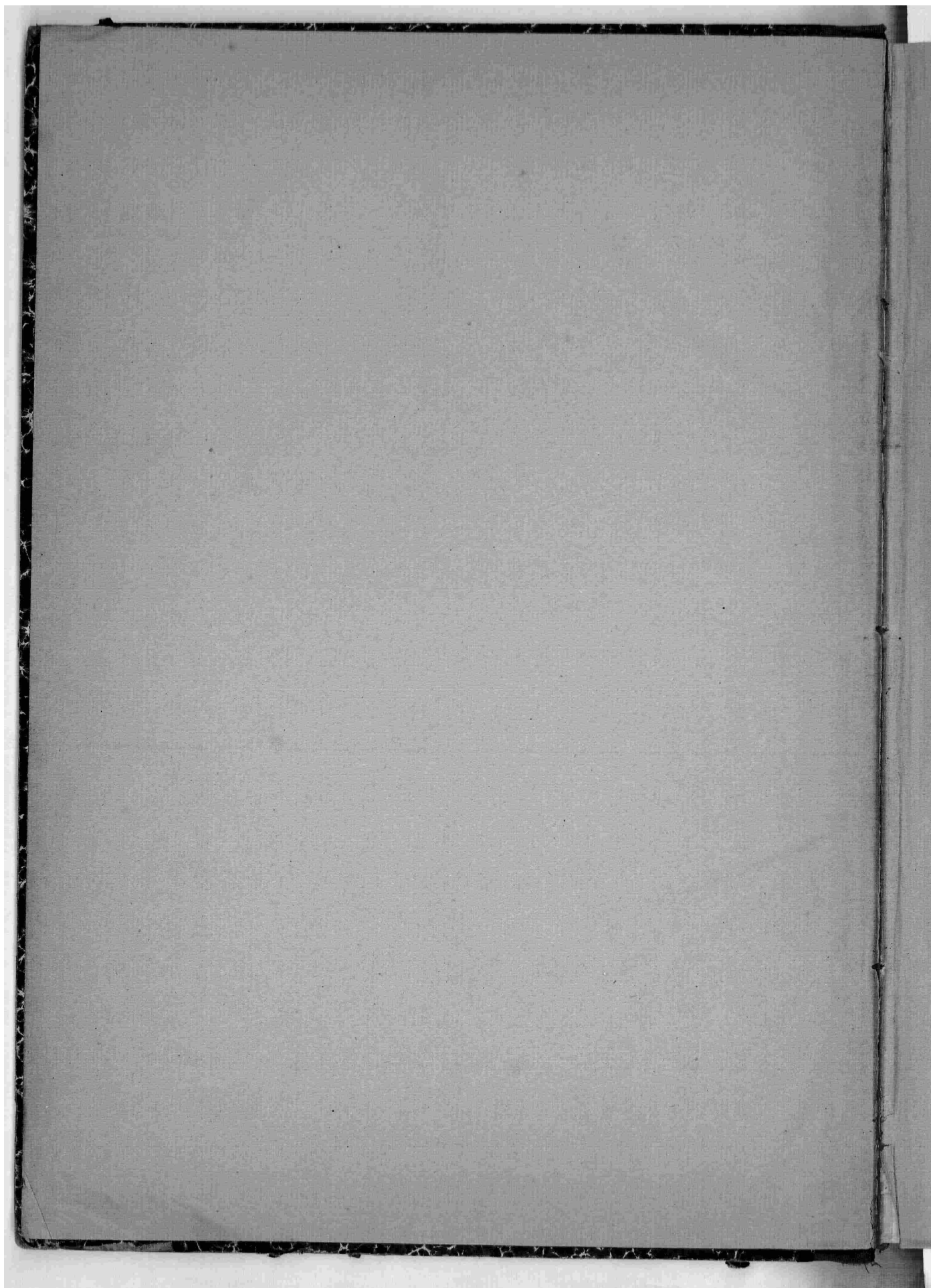
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 42 hojas [sic]

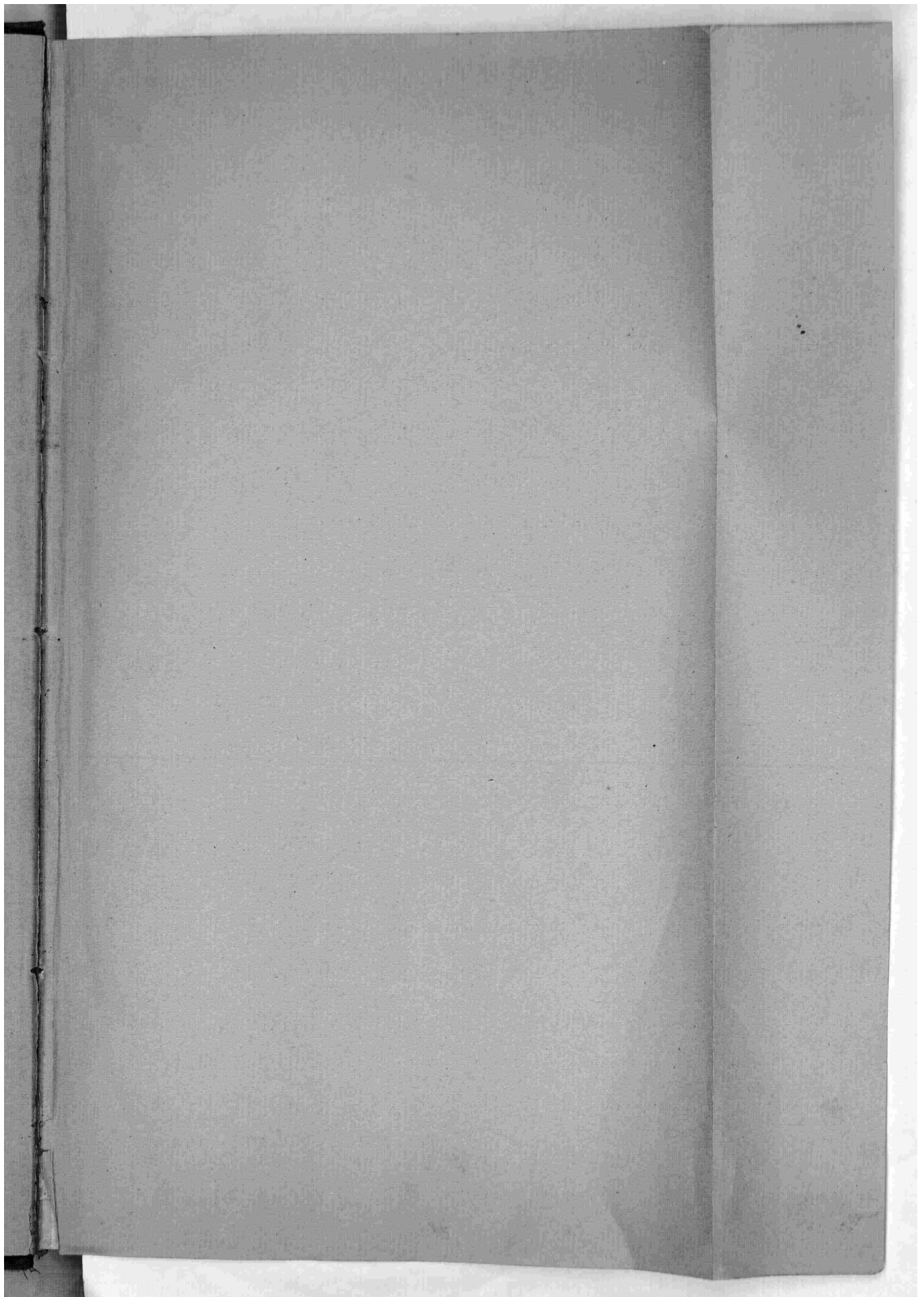
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Bienvenida

Ayuntamiento de Bienvenida

Libro
de
Sesiones

Comienza el 1.º de Enero de 1917
Termina el 25 de Diciembre de 1917







Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el 5.º de Enero de 1911

En la villa de Bienvenida a primero de Enero de mil novecientos dieciséis, siendo las veinte horas de dicho día, se reunieron los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Greus Muñoz Rodríguez, Alcalde en sesión pública extraordinaria y abierta que fue por el mismo, se manifestó que, según se había anunciado previamente en las Cédulas de convocatoria, la presente se celebra con objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos, que se componen Ayuntamiento y número cuádruple de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el art.º 28 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1874.

Seguidamente se dió lectura por el infrascripto Secretario de los artículos de dicha Ley concernientes al presente acto y consultados que fueron el padrón de habitantes de este término municipal y los repartimientos de territorial, industrial y demás documentos acreditativos de las contribuciones directas del corriente año, después de breve discusión y resueltas por los Sr.ºs. Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto de su cometido, por unanimidad acordaron: dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto, ordenado sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanecieran hasta el día 20 de este mes con el finde que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes de 5.º de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos, sin perjuicio de dejar unido al expediente una ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se



levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando la presente acta con los demás tres concejales asistentes al acto de que certifico:

Frene Vázquez

Antonio Cortés

Lori Campuzanos

Gregorio Alfonso

Nicolás Cortés

Juan Martín

Gabriel Vazquez

Francisco

D. Fri. Mercedes Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Mier

Certifico: que la reunión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de los señores concejales para tomar acuerdos.

Ante por la presente si efectos representativos en Mier número a siete de mes de mil novecientos diez y siete.

Yo el Alcalde
Vázquez

Yo el Secretario
Mercedes

Acta de la reunión ordinaria del día 9 de Mayo de 1919 en pletonia a la del 7 de igual mes

D. Ant. Bto. Domingo
Gabriel Vazquez

En la villa de Mier número a nueve de mes de mayo de mil novecientos diez y nueve, se reunió en la sala de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores concejales que abajo se expresan para celebrar la reunión ordinaria de

lo la
antes
Ingeniero Juan Camacho
Nicolás Ortiz

este día supletoria a la que debió tener lugar el día siete del actual y no pudo tener efecto por falta de número de la Municipalidad.

Abrió la sesión por el Sr. Presidente de lectura de los actos de las anteriores que fueron aprobados en todas sus partes.

Distribución de fondos se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha de las cantidades prorrateadas en arreglo a las prescripciones reglamentarias.

Se dio lectura de la correspondencia y boletines oficiales de la semana y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente Sr. Fernando la extensión de la presente que firman los Sr. Concejales al acto de que goza el Sr. Sub. Certifico =



Juan V. Vázquez
Gregorio Elporeno

Nicolás Ortiz
Gabriel Vázquez

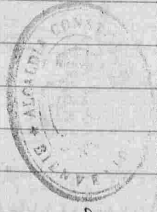
Nicolás Ortiz

José Alameda

D. José Alameda Ormae, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Mier.

Certifico: que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Conte por la presente a efectos reglamentarios en Mier a catorce de Mayo de mil novecientos diez y siete.



M. J. Vázquez

José Alameda

Acta de la Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1917 supletoria a la ordinaria del día 14 de igual mes y seis de Mayo de mil novecientos diez y siete en la villa de Mier.

Antonio Domínguez
Gabriel Vayn
Gregorio Moreno
Nicolás Cortés

y siete, se reunieron en la Sala de actos de la Casa
Comunal de la misma los señores Concejales que al amanecer
se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día
supletoria a la que debió tener lugar el día catorce de
agosto mes y bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Deletorio Oficial

Abierta la sesión por el Sr. Presidente di lectura de
su orden del día de la anterior que fue aprobada,
y de la lectura de la Correspondencia oficial y boletines
de la semana y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión por el Sr. Presidente ordenando
la extensión de la presente que firman los señores Concejales
al acto de que goza el Secretario Certificado -



Yrene Vayn
Gregorio Moreno

Antonio Cortés
Gabriel Vayn
Nicolás Cortés
[Signature]

D. José María Chaves, Secretario del Ayuntamiento
de esta villa de Diuveriña

Certifico: que la sesión ordinaria de este día
no ha podido tener efecto por falta de número de
señores Concejales para tomar acuerdos.

Conte pública presente a efectos reglamentarios en
Diuveriña a veintinueve de mes de mil nove-
cientos diez y siete.



Nº 112
El Alcalde
Vayn

José María Chaves

Acta de la sesión ordinaria
del 28 de mes de 1919 supleto-
ria a la que debió tener lugar el
día 14 de agosto mes.

En la villa de Diuveriña a veinte-
nueve de mes de mil novecientos diez y
siete se reunieron en la Sala de actos
de la Casa Comunal de la misma, bajo la

D. Anto. Ortiz Domínguez
Gabriel Vazquez Regañ
Feymi Alvar. Camín
Muel. Ortiz Cortés

Presidencia del Sr. Alcalde los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la Sesión ordinaria de este día supletoria a la que debió tener lugar el día veintinueve del actual y no pudo tener efecto por falta de número de Concejales para tomar acuerdos.

Abrida la Sesión por el Sr. Presidente di lectura de un orden del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Elecciones ---

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de la lista de propietarios o contribuyentes que en los señores Concejales tienen derecho a elegir Concejales para la elección de Senadores, sin que entre la misma se haya formulado reclamación alguna de exclusión o inclusión se acordó por unanimidad declararlas definitivas.

Real Orden del Ministerio de la Gobernación

Acto seguido se dió lectura de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 30 de Diciembre último tratada a la Alcaldía por el Sr. Gobernador Civil de la provincia el 11 del mes actual por la que se autoriza a este Ayuntamiento para la retirada de la Caja de venta de la Comp^a de Mill y a del Capital de veintinueve mil pesetas, importe de las obligaciones amortizadas por lotes de 1902 N.º de 1911 y sus sucesores en títulos de la Deuda y estos a una Laminas intransferible.

La Corporación quedó enterada de dicha Real Orden y acordó se diere a la misma el mas exacto cumplimiento.

Se dió lectura de la Correspondencia, boletines oficiales no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la Sesión por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que sera aprobada en el siguiente y firmen los señores Concejales de que goza el Secretario Certifico =

Hene Nunez

Antonio Cortés



Jabiel Varquez Gregorio Espinosa

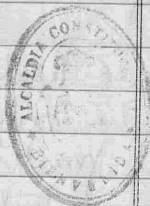
Nicolás Cortés

Primitivo

Don José Alfredo Arauz, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Bismarck

Certifico: que la Sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdos.

Quinto por la presente a efectos reclamatorios en Bismarck a veintidós de mes de mil novecientos diez y siete



Yo el Sr. Alcalde D. Juan

José Alfredo Arauz

Acta de la Sesión ordinaria del día veinte de mes de 1919 supletoria a la del 28 de igual mes.

En la villa de Bismarck a veintidós de mes de mil novecientos diez y siete reunidos en la sala de actos de la Casa Comunal de la misma los Sr. Concejales cuyos nombres al man-

- 1.º Gabriel Varquez Mejana
- 2.º Gregorio Espinosa
- 3.º Primitivo
- 4.º Nicolás Cortés

que se expresa para celebrar la Sesión ordinaria de este día supletoria a la que debió tener lugar el día veintidós y no pudo tener efecto por falta de número de Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acto de la anterior que fue aprobada.

Amillaramientos

Para cuenta de las relaciones juradas presentada por los señores Gabriel Varquez Mejana y Pascual Heriberto Calvo para que se amillaran a un número los fincas robadas o quitadas por el Sr. a Carmen Heriberto y Cleofe Heriberto Hernandez segun informaciones presentadas en dichas relaciones, las que fueron admitidas para

División en secciones para
la Junta Municipal.

que se trata en cuanto al confeccionarse a ser de un
para el siguiente ejercicio.

Seguidamente y en cumplimiento a lo preveni-
do en los arts 66, 67 de la ley municipal de los
que de lectura de orden del Sr. presidente procediere a
la formación de secciones para la renovación de
la Junta Municipal y resultando que a este
Ayuntamiento corresponden en totalidad doce dis-
trictos y para la designación de vocales asociados
no de haberse distribuido de clases por ser unifor-
me el concepto contributivo de sus habitantes y ca-
racter de raras industriales cuya importancia exi-
ja la formación de secciones especiales; que la división
en secciones para los efectos de que se trata a tenor
de lo preceptuado en la regla 1ª del referido arti-
culo 65 no puede ser menor en ningún caso
que el de la tercera parte de los Concejales, debiendo
tener lugar la distribución por calles conforme a lo
dispuesto en la regla 2ª del repetido artículo y como
prima que en los distritos municipales en que
el término está dividido la más conveniente y ajus-
tado a la ley exige que cada uno de dichos dis-
trictos lo formen sus secciones aproximadamente igua-
les.

El Ayuntamiento después de discutido en determi-
nido el asunto acordó por unanimidad, 1º que
para la designación de Vocales asociados de que que-
da hecho mérito se divide este término municipal
en cuatro secciones, dos correspondientes al sex dis-
trito y dos al 2º en esta forma: Sección 1ª del 1º
distrito, comprende las calles de Cleveña, Ingenio Viejo,
Santa Ana, Camero, Horrovia del Palomar y Mayama
La 2ª, las de Montemolin, Sevilla, Calvario e Yegle-
sia.

La 1ª del 2º distrito, las de Nueva, Altozano-
Ajuna, Virgen, Unión Orana y Usayo; y la
2ª, las de Nava, Monteherrero, Calero, Pueta-

de, M^{da} Concepción Oueliz y Ulleros.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, extendiéndose la presente acta que firma los señores Encarrollados de que yo el Secretario Certifico =

Gene Pérez

Antonio Ortiz

[Signature]

Jacinto Vazquez

Gregorio Espino

Nicolás Ortiz

[Signature]
Presidente



Acta de la sesión ordinaria del día 11 de Febrero de 1914.

- Jacinto Vazquez
- Juan Martín Flores
- Juan Campino Segura
- Alfonso Vazquez
- Nicolás Ortiz
- Gregorio Espino

En la villa de Macoris, siendo las diecinueve horas del día once de Febrero de mil novecientos diecinueve se reunieron en la Sala de actos de la Casa Consistorial de la misma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Sr. Concejales cuyo nombre al margen se expresa para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente di lectura de su copia del acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de haber sido autorizado el Ayuntamiento por Real Orden del Ministerio de la Gobernación de treinta de Diciembre último para retirar de la Compañía de los Ferrocarriles de H. L. y A. el capital de veintinueve mil pesetas importe de las Cincuenta Obligaciones hipotecarias inscritas en el Libro de diecinueve de Noviembre de mil novecientos once n^{os} 1.251.984 a 1.261.823. que en la misma tiene depositadas e invertido en una inscripción intransferible de la Deuda pública a nombre del Ayuntamiento. En su consecuencia procedió acordar y así lo hizo la Corporación: 1- De

finar de la Compañia las noventa y una Obligaciones hipotecarias que dicho Ayuntamiento tiene en ella depositadas. 1.º Cobrar de la misma Compañia el Capital de veinticinco mil pesetas importe de las cincuenta Obligaciones amortizadas n.ºs 1261.784 à 1261.822, firmando al efecto cuantas liquidaciones recibos y documentos sean precisos. 2.º Volver a depositar las cuarenta y una no amortizadas cambiando al actual Certificado de deposito n.º 96 por otro nuevo que represente estas Obligaciones. 3.º Satisfacer en la Caja de la Compañia la cantidad que corresponde à tenor del art.º de las disposiciones estampadas al dorso del Certificado nominativo de deposito así como los impuestos vigentes. 4.º Invertir el Capital que se debe de la Compañia en títulos de la Deuda perpetua del 4 por 100 interior y invertir estos títulos en un cupon nominativo intransferible de la Deuda pública à nombre del Ayuntamiento. 5.º Para llevar à cabo todas las operaciones antes expresadas el Ayuntamiento acuerda así mismo, aprobar à D. Juan María Sartou y D. Jose Maria Guals Pera, Abogados y vecinos de Madrid para que juntos ó separadamente cada uno de por sí representen al Ayuntamiento en la gestión de este asunto. 6.º El Ayuntamiento designa en este acto à su alcalde Presidente Don Manuel Muñoz Rodríguez y à Don Gabriel Vázquez Negrete, Regidor Sindico para que en nombre y representación del mismo otorguen el poder notarial cuanto en derecho sea necesario à favor de los Señores Don Juan María Sartou y D. Jose Maria Guals Pera antes citados transcribiendo en el mismo el acto de este serm à los extremos que à este asunto se refieren.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar.



Se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que sera aprobada en la siguiente forma todos los señores concurrentes al acto del que se el Secretario Certifico =
 Y dese *Y dese*

Juan Martin *Gabriel Vasquez*
Manuel Vargas *Lori Campuzano*
Nicolas Ortiz *Gregorio Espinosa*
Presidente

Acta de la reunion ordinaria del dia 11 de febrero de 1914

Gabriel Vasquez
Juan Martin
Lori Campuzano
Manuel Vargas
Gregorio Espinosa
Nicolas Ortiz

En la villa de Buenavista siendo las diecinueve horas del dia once de febrero de mil novecientos catorce se reunió en la sala de actos de la Casa Comunal de la misma los Sr. Concejales que al margen se expresa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde para celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Se dio lectura a los Actas oficiales de la sesion anterior habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion ordenando la extencion de la presente que sera leida en la siguiente forma los Sr. concurrentes al acto de que se el Secretario Certifico =
 Y dese *Y dese*



Juan Martin *Gabriel Vasquez*
Lori Campuzano

que en las firmas.

Manuel Vazquez Gregorio Esperero

Nicolás Ortiz

Juan Manuel

Acta de la sesion ordinaria
del dia veinte de febrero
pleno a la que debio tener
efecto el dia diecinueve del
mes.

D. Gabriel Vazquez Regañón
D. Nicolás Ortiz
Gregorio Esperero

En la villa de Miraflores a los diecinueve
del dia veinte de febrero de
mil novecientos diez y siete, se reunió en
presencia convocatoria al efecto en la sala de
actos de la Casa Consistorial de Miraflores
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de las señoras
caballeras cuyo nombre al margen se expresa
para celebrarse sesion ordinaria de este dia en
pleno a la que debio tener efecto el dia diecinueve
del mes de febrero del año.

Al efecto se reunió por el Sr. Presidente
de lectura de su verbal del acta de la
anterior que fue aprobada en todas sus
partes.

Se dió lectura a la correspondencia y
periódicos oficiales y no habiendo otro asunto
de que tratar se levantó la sesion leyendo
mandó la extorsion de la presente que sera apro-
bada en la siguiente forma por los Sr. Concejales
de que se certifica.



Manuel Vazquez Gabriel Vazquez

Nicolás Ortiz Gregorio Esperero

Juan Manuel

Dn

Don Manuel Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: por la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto asi como la extraordinaria por no estar presentes los señores Concejales por falta de numero para tomar acuerdos.

Quinto por la presente a efectos reglamentarios en Mercuriales a veintiocho de febrero de mil novecientos diez y siete.

Mto Mro
El Alcalde
D. Manuel
Chaves

Mto Mro
Manuel Chaves



D. Juan Manuel Rodriguez
D. Manuel Chaves
D. Antonio Lopez Rodriguez
D. Manuel Lopez Lopez
D. Antonio Lopez Lopez

En la Villa de Mercuriales a veintiocho de febrero de mil novecientos diez y siete, previa convocatoria al efecto y siendo la hora de las once de la mañana de dicho dia se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Chaves Rodriguez, en la Sala Capitular los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar sesion publica extraordinaria, en segunda convocatoria, por no haberse reunido numero suficiente en la primera para tomar acuerdos, cuya sesion tiene por objeto proceder al efecto de convocar a los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el presente año (a tenor de lo dispuesto en el Capitulo 3º de la Ley de 2 de Octubre de mil ochocientos setenta y siete) Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente a presencia de los que tubieron o bien concurrieron se dio lectura del precitado Capitulo de referida Ley, sin que se produjeron protestas ni reclamaciones.

algunas, se paró a realizar la operación
leyéndose las listas de vecinos que tienen derecho
a ser elegidos para repetidos cargos, cuyas
listas de contribuyentes conformes con las pa-
pelotas de iguales nombres, todas iguales, fue-
ron introducidas en bolas también iguales
y colocadas en un globo por secciones; fue-
ron removidas convenientemente procedi-
éndose con toda la formalidad y dando
el pormenor el resultado siguiente.

Primera Sección del Primer distrito

D. Francisco Muñoz Castillo

D. Manuel Cortés Fuentes

D. Manuel Sáiz Márquez

Segunda Sección del Primer distrito

D. Antonio Losada Matamoros

D. Antonio Ramos Muñoz

D. Juan Bautista Olvera

Primera Sección del Segundo distrito

D. Francisco Olvera Muñoz

D. Juan Manuel Gutiérrez

D. Antonio Telesforo Soriano

Segunda Sección del Segundo distrito

D. Felipe Robledo Moreno

D. Antonio García Fariña

D. Blas Díaz Peña

Cuyo total de asociados en números de do-
cel es el correspondiente al de tres Conceja-
les de que consta este Ayuntamiento según
la escala del artº 35 de la Ley.

En su vista acordó la corporación que se
publique este resultado inmediatamente en
la forma ordinaria y se participe por cédulas
a los designados, terminando con ellos el acto, levan-
tando la Sesión y suscribiendo la presente los tres Con-
cejales de que yo el Secretario certifico

Hehe Ximenes Sabrid Vargues



Antonio Ortiz Gregorio Elguero

Nicolás Ortiz

Muller

Acta de la Sesión ordinaria del día 27 de Febrero suplente a la del 25 de mismo mes
En la villa de Biewenida siendo las diez y nueve horas del día diez y siete de Febrero de mil novecientos diez y siete se reunieron en la sala de actos de la casa consistorial, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de las Honras Concejales que al momento se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día suplente a la del veinticinco de este mes que no tuvo efecto por falta de número de las Concejales.

D. Gabriel Parques
" Antonio Ortiz Domínguez
" Nicolás Ortiz Cortés

Al vista por el Sr. Presidente de lectura de su orden de las anteriores, que fueron aprobadas.

Formal medio del obrero para efectos de Junta

Acto seguido la Corporación acordó fijar una pafeta cincuenta (cincuenta) como tipo de jornal medio individual de los obreros en esta localidad, que ha de servir de base en los expedientes de pobreza que se tramiten por los mosos del actual recemplazo y revisiones.

Nombramiento de testigos para los expedientes de excepción

Asi mismo acordó nombrar testigos para dichos expedientes como interesados, a los padres de los mosos del actual, sorteo numero 19 y 27, D. Ramón Tachón Domínguez y D. Rafael González Olvera.

Perito del Ayuntamiento para el caso de discordia

Seguidamente acordó nombrar perito para la tasación de bienes en caso de discordia, como motivo de dichos expedientes al Labrador y vecino de esta localidad D. Feliciano Rubio Ortiz.

Nombramiento de Tallador para las operaciones de Junta

Seguidamente se nombra tallador para las operaciones del actual recemplazo y revisiones.

Imprevistos

al Sargento licenciado del Ejército D. Anastasio Octavio Galvo abonandosele de gratificación por este servicio, doce pesetas del capítulo 1.º artículo 6.º

Tambien se acordó se abone del capítulo 11.º artículo unico la cantidad de treinta y tres pesetas a D. Fernando Baucada por sus de rechos y papel suprido en el otorgamiento de Poderes para la retirada del capital procedente de la amortuacion de las obligaciones hipotecarias que tiene depositado este Ayuntamiento en la caja de la Compañia de M. S. y A., su inversion en papel de la deuda, y conversion en Inscripcion nominativa, intransferible a favor de este Ayuntamiento.

Obras publicas

Con motivo de la presente crisis obrera y para poder dar empleo algun numero de jornaleros se acordó se emprendiera la recomposicion de las Canchales de las Calles de Anilla y Braveria de la Mastrama, en cargandose de dirigir los trabajos al maestro Espirito Ruiz Tomaler y que el gasto se abone del capítulo 6.º artículo 1.º

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extension de la presente que sera leida y aprobada en la siguiente y firman los Sres. que concurrieron al acta de que certifico =

Hene Ruiz

Gabriel Vergara

Antonio Ortiz

Nicolás Ortiz

Jose Aland



Don José Mendes Chaves secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de tres Concejales para tomar acuerdos. Conste a efectos reglamentarios Brevevenida cuatro de meso de abril noventa y siete



7^{to} P^{ra}
El Alcalde
Núñez

Mutierrez

Acta de la sesion ordinaria de la villa de Brevevenida siendo los dias y nueve horas del dia seis de Mayo de 1917 supletoria de mil novecientos diez y siete se reunió a la del dia 4 del mismo mes y año con previa convocatoria al efecto en la Sala de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este día supletoria a la que devió tener efecto el día cuatro del actual.

Abierta por el Sr. Presidente di' lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada.

Distribucion de fondos = Acto seguido se acordó la distribucion de fondos de las consignaciones presupuestas para las atenciones del mes de la fecha con arreglo a los preceptos reglamentarios.

Autorizacion al alcalde y Regidor Sordias para celebrar contrato de arrendamiento de la casa de la Calle de Eugenio Silva la propiedad del Sr. Coude de Villa Santa Ana y no pudiendo dicho Sr. ceber por mas tiempo

po dicho inmueble destinado a Casa Conis-
torial y oficinas municipales habia gestionado
de D. Manuel Miquel Macou la cesion para
dichos fines de la Casa de su propiedad si-
ta en la Calle de Santa Ana N.º 13 la que
a su juicio reunia condiciones suficientes
y capaces a tal objeto.

El Ayuntamiento acordó conceder auto-
rizacion, tan bastante como en derecho se re-
quiera al Sr. Presidente y Regidor Sindico, para
que en nombre y representacion del mismo ce-
lebran el contrato con el dueño de la finca
dando cuenta a la Corporacion de las con-
dicionas estipuladas.

No habiendo otros asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto, ordenando la
extension de la presente que sera leida y
aprobada en la siguiente y firmada por los con-
currentes a la misma de que certifico =
Fernandez



Gabriel Vargues

Antonio Ortiz

Nicolás Ortiz

José Mendez

Don José Mendez Chaves, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la sesion ordinaria
de este dia no ha podido tener efecto por
falta de numero de Sres. Concejales para
tomar acuerdos. Conste a efectos regla-

mentarios. Bienvenida once de Mayo
de mil novecientos diez y siete =



El Alcalde
J. Pérez
[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión. En la villa de Bienvenida siendo las
ordinaria del día 13 | días y nueve horas del día trece de Mayo
de mayo de 1917, suple | del mil novecientos diez y siete, se reunieron
toria a la que debió ce- | previa convocatoria al efecto, en la sala de
lebrarse el día 11 del | actos de la Casa Comunal, bajo la Presiden-
mismo mes y año | cia del Sr. Alcalde los Sr. Concejales que al
Sr. Gabriel Páez y Regaña | margen se expresan para celebrar la sesión or-
Antonio Ojeda Domínguez | dinaria de este día supletoria de la que dio
Nicolás Cortés Cortés | tener lugar el día once del actual

Oficiada por el Sr. Presidente, di lectura de
su orden del acta de la anterior.

Contrato de arriendo | Seguidamente
de la Casa n.º 13 de la | se dio cuenta del
Calle de Santa Ana de | contrato de arriendo
tenada a oficinas munici- | celebrado con D. Ma-
cipales | nuel Mespit y en re-

presentación del Ayuntamiento el Alcalde y Re-
gidor Sindico el que fue aprobado por unanimi-
dad, copiándose la contestación las condiciones
de dicho contrato que son las siguientes:

Primera: El D. Manuel Mespit como dueño de
la Casa n.º 13 de la Calle de Santa Ana de esta
población, cede en arrendamiento, toda la plan-
ta baja, excepto la bodega, por el plazo de cin-
co años que empezaran a contar desde el día
de mañana, ocho de Marzo y terminara el día
siete de igual mes y año de mil novecientos vein-
tidos, al Ayuntamiento de esta localidad, para que
pueda instalar en ella las oficinas municipales,
Juzgado y demás dependencias del mismo.

Segunda: De la expresada bodega, así como de todas las habitaciones de los altos o doblados, de veranes y azotea, quedan a disposición del dueño para que arriende o los ocupe libremente a su voluntad, dándole el Ayuntamiento como es lógico entrada por la señalera que conduce a dichos altos; el corral y cuadra serán del común servicio.

Tercera: El precio de dicho arriendo es de seiscientas setenta pesetas anuales, pagaderas por meses vencidos abonándose en el primer mes de Marzo actual, los días del ocho al treinta y uno al tanto que salga, al objeto de uniformar la contabilidad, y en lo sucesivo se hará el abono en la forma mensual expresada.

Cuarta: El dueño del inmueble podrá rescindir el contrato desde luego y sin ningún otro requisito cuando falte al pago la Corporación contratante dos meses continuos o saltados.

Quinta: Para firmar los libramientos y percibir la renta, podrá el dueño autorizar por medio de poder administrativo, cuando no pueda verificarlo por sí, a la persona que estime por conveniente, poder que se unirá a este contrato.

Sesta: Al rescindir el dueño de expresado piso bajo de la dicha casa por falta de pago de la parte contratante, el Ayuntamiento quedo obligado a abonar a aquel los perjuicios coniguientes por incumplimiento de este contrato.

Septima: En las demás condiciones que expresamente no se determinan en este contrato, se ajustarán a las prescripciones del Código Civil y jurisdicción de la Corporación contratante.

Expediente de Propio Sedio cuenta, por íntegra lectura del mero Pedro Rodríguez } del expediente instado con mot.
Fernandez n.º 21 del Cortes } vo de la ausencia del mero Pedro
del año actual } Rodríguez Fernandez, hijo de Ramón.

y de Memoria numero veintiseis del sorteo de este año, que citado en forma legal no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de Soldados ni tampoco alegó causa justa que lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del mismo numero veintiseis del alistamiento y el dictamen del Regidor Sindico; teniendo presente lo que disponen los artículos 105 y siguientes que forman el capitulo de la presente Ley de Recompensas, el Ayuntamiento acuerda: Que proceda confirmar la declaración de Profeso

Nombramiento de Seguidamente el Ayuntamiento Comisionado para (afordo nombrar Comisionado para juicio de revisiones) que asista al juicio de revisiones ante la Comisión Mixta, el Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Ortiz Domínguez a quien se le hará entrega de la plomificación correspondiente así como de los socorros para los moros y padres de estos cuya asistencia sea obligatoria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente ordenando la extensión de la presente que será leída y aprobada en la siguiente y firman los Srs. que concurran al acto de que certifico:



Y para fines

[Signature] Gabriel Pasquero

[Signature] Antonio Ortiz

Nicolás Ortiz

[Signature]

Don Francisco Chavez, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de Sr. Concejales. Ante el efecto reglamentario.

Ministerio de Hacienda de Mayo de mil novecientos diez y siete

Por Don

Alcalde.

Chavez

[Signature]



Sesion ordinaria del dia de hoy de mayo, repletoria a la que debio tener lugar el dia 18 del mismo

al Sr. D. Fabrico Tapia Aguirre
Sr. D. N. Ochoa
Sr. D. N. Dominguez

En la villa de Bienvenida siendo la hora de la sesion del dia veinte de Mayo de mil novecientos diez y siete se reunió previa convocatoria, en la sala de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de los Sr. Concejales, cuyo nombre al mayor se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia, repletoria a la que debio tener lugar el dieciocho de igual mes y año.

Alcance por el Sr. Presidente de lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada.

Obras publicas

Acto seguido se dio cuenta de la relacion de jornales invertidos durante la semana del 26 de Julio en el Sr. del actual en las obras de arreglo y reconstruccion de las Carreteras de la Calle Sevilla y Travesa de la Manzana, que estubo expuesta al publico por el plano reglamentario, sin que entre ella se formulara reclamacion alguna e importante por lo que se acordó, noventa y siete cincuenta centimos, anualmente se abone del Capital 5.º art. 20 del presupuesto de gastos y no habiendo otros asuntos de que tratar



Se levanti la reunion ordinaria de este dia de la noche que fue leida y aprobada en la siguiente forma y firmada los Sr. Concejales de que certifico

Presidencia Gabriel Vargas Nicolas Ortiz
Antonio Ortiz

Muller

Don Jose Alenda Chavez, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico que la reunion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de señores Concejales para tomar acuerdos. Ante a efectos reglamentarios

Procediendo veinticinco dias de un movimiento diez y siete

Por su
El Alcalde
Vargas

Muller



Acta de la reunion ordinaria del dia 24 de Mayo del 1914 cumplida a la del 25 del mismo mes y año. En la villa de Bienvenida a las diez y nueve horas del dia veinticinco de Mayo de mil novecientos diez y siete

se reunieron, previa convocatoria en la Sala de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la reunion ordinaria de este dia cumplida a la que debio tener efecto el dia veinticinco

Al frente la reunion por el Sr. Presidente, se leyeron de orden del arte de la anterior fue fue apro

Señor dominicano

Esta requiso recien cuenta de la solicitud presentada por el vecino de esta localidad Lorenzo Rey Priente para que se le conceda a fin de poder trasladarse a Sevilla para ingresar en el Hospital, autorizando el Ayuntamiento en un monto de veinte pesos que deva darsen del Capitulo 1.º art. 2.º

Obras publicas

Se aprueba la relacion de jornales invertidos en las obras de la Carretera de la Calle de Sevilla y 2.º de la Alameda en la semana del cinco al once de Mayo y que en importe de ciento setenta y una pesos con cincuenta centimos se abone del Capitulo 5.º art. 2.º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion ordenando la extencion de lo precedente que sera aprobada en lo siguiente, firmando los Sr. Encargados de que se certifique.



Yo el Sr. Encargado Gabriel Vergara

Antonio Ortiz

Nicolás Ortiz

[Signature]

Al Sr. Fri. Menda Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los señores concejales para tomar acuerdos. Ante a efecto reclamatorio

Reunieron primer de Abril de mil novecientos diez

Yo el Sr. Encargado
Francisco

[Signature]



Acta de la sesion ordinaria del dia 2 de Abril de 1917

D. Gabriel Vazquez Reguero
D. Antonio Dominguez
D. Nicolas Ortiz Ortiz

In la villa de Muroveuta nuevo la diecinueve de Abril de mil novecientos diecisiete, se reunieron por iniciativa propia bajo la presidencia del Sr. Alcalde en la Sala de Actos de la Casa Consistorial los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de dicho dia, supletoria a la que debio tener lugar el dia primero.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente di lectura de un orden del acto de la anterior fue fue aprobada.

Distribucion de fondos

Auto requerido se aprobo la distribucion de fondos de la Comisnacion, presupuestos para la atencion del mes de la fecha, en arreglo a las prescripciones reglamentarias.

Nombramiento de Agente ejecutivo.

Se auto para el cubo de toda clase de descubiertos a favor de este municipio se presenta al nombramiento de un Agente ejecutivo que por la via de apremio realice dichos descubiertos para lo cual se le haran entrega por el respectivo Recaudador de las Certificaciones de deudas con arreglo a lo que preceptua la Instruccion de procedimientos recayendo dicho nombramiento en D. Saturnino Ouesta.

Por no haberse otros asuntos de que tratar se levanta la sesion ordenando la extencion de la presente que se leida y aprobada en la siguiente y forman los Señores Concejales de que certifico.



Gonzalo Vazquez

Gabriel Vazquez

Antonio Ortiz

Nicolas Ortiz

Por el Alcalde

Amo Sr. Manuel Chavez, Secretario del Ayuntamiento de Buenavista.

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de Senores, Cuyales p^o firmar acuerdos. Ante a estos replamentarios.

Buenavista, a los 8 dias de Abril de mil novecientos diez y siete

Vto. P^o

El Alcalde

[Signature]

[Signature]



Acta de la sesion ordinaria del dia 10 de Abril de 1912 supletoria a la del 8 del mismo mes y año.

Sr. Gabriel Vargas Sepain
Sr. Manuel Otero Cortes
Sr. Blas Garcia Alvarez
Sr. Otero Domingo

En la villa de Buenavista siendo las diecinueve horas del dia diez de Abril de mil novecientos diez y siete se reunió por via convocatoria, en la sala del ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Senores Cuyales para el sufragio se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia supletoria a la que debia tener lugar el dia ocho del mismo mes y año. Al efecto por el Sr. Presidente di lectura de un orden del acta de la anterior que fue aprobada.

Impresos: 1

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de que habiendo sido mudadas por un preso en la supreria Mitropolo las vecinas de esta localidad Casapain Casadelario y su hijo habia pedido dos tratamientos autorizados al Instituto Salazar, cuyos facturas importantes por el ciento debian ser abonadas. La Corporacion atendiendo a que no existe emigracion en el presente año por este pago se verifico del Capitulo 11: art. unico.

Por lo tanto habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion acordando la extension de la presente que sera leida y aprobada en la siguiente y por firmarse todos los Senores Cuyales

Instrumental de que go el Sr. Certifico,

Preseñados Gabriel Vargas



Nicolás Ortíz Blas García
Antonio Ortíz

Muller

Don José Méndez Charry, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de tres concejales para tomar acuerdos, conste a efectos reclamatorios. Bievenida quince de abril de mil novecientos diez y siete =



4to 23mo
El Alcalde
Vives

Muller

Orden de la sesión ordinaria del día 17 de abril de 1917 supletoria a la que debió tener efecto el día 15 del mismo mes y año. En la villa de Bievenida siendo las diez y nueve horas del día diez y siete de abril de mil novecientos diez y siete, se reunió con plena convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y en la Sala de Actos de la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria a la que debió tener

- Gabriel Vargas Leguina
- Antonio Ortíz Domínguez
- Blas García Alarcón
- Nicolás Ortíz Cortés

ligar el día quince.

Abierta por el Sr. Presidente dila-
tura de su orden del acto de la anterior
que fué aprobada.

Seguidamente no habiendo otros
asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto que firmaron los tres
concurrentes de que yo el secretario
Certifico

Yere Cruz, Gabriel Vasquez

[Signature]

Antonio Ortiz Melas Garcia Nicolás Ortiz

[Signature]

[Signature]

Don José Méndez Chaves, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la sesión or-
dinaria de este día no ha podido tener
efecto por falta de número de Señores Con-
cejales para tomar acuerdos. Conste a
efectos reclamatorios. Bicuencida veinti-
dos de Abril de mil novecientos diez y siete.

Yo *[Signature]*

El Alcalde

Méndez

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria en la villa de Bicuencida
del 24 de Abril supletoria a la sesión de las diez y nueve horas del
que debió tener lugar el día 22 día veinticuatro de Abril de
del mismo mes y año mil novecientos diez y siete se re-
unieron previa convocatoria, bajo la presi-



D. Gabriel Vargas
" Nicolás Ortiz Cortés
" Blas García Alava
" Ant. Ortiz Domínguez

denuncia del Sr. Alcalde, en la sala de
actas de la Casa Constitucional los señores
Concejales que al manifestar se expresan
para celebrar la sesión ordinaria de este
día supletoria a la que debió tener
lugar el día veintidós.

Abierta por el Sr. Presidente di
lectura de su orden del acta de lo
anterior que fue aprobada.

No habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la sesión por el
Sr. Presidente ordenando la extensión
de la presente que será leída y apro-
bada en la siguiente y firmada los que
concurrieron de que certifico:



Yene Ruíz

[Signature]

Gabriel Vargas

[Signature]

Antonio Ortiz

Nicolás Ortiz Blas García

[Signature]

[Signature]

Don José Manuel Chava, Secretario del
Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesión ordinaria de este día
no ha podido tener efecto por falta de número
de señores Concejales para tomar acuerdos
leyes y a efectos parlamentarios

Dispusimos a veintinueve de Abril
de mil novecientos die y siete

por
El Alcalde.

[Signature]

[Signature]

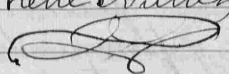


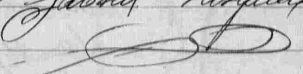
Acta de la sesion ordinaria En la villa de Bismarck el dia 5.º de Mayo de 1917 de las diez y nueve horas del dia suplatoria a la que debio tener lugar el dia 29 de Abril ultimo por diez y siete, se reunió en previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Al-
D. Gabriel Pasquero Regañ calde en la Sala de actos de la Casa Comu-
D. Blas Garcia Aldave rial, los Sres. Concejales que al margen se
D. Nicolas Ortiz Cortés rrespresan para celebrar la sesion ordinaria
D. Antonio Ortiz Dominguez de este dia suplatoria a la que debio tener
lugar el dia veintinueve de Abril ultimo,
Abierta la sesion por el Sr. Presidente
di lectura de su orden del acta de la ante-
rior que fue aprobado.

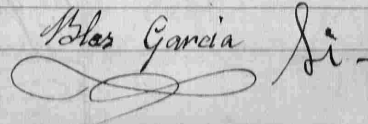
Distribucion de fondos. Acetó seguidamente se acordó la distri-
bucion de fondos para el comiente mes con
arreglo a las consignaciones presupuestas
y dentro de las prescripciones reglamentarias

ocorro a moros y Se acordó seguidamente se proceda a
padres de los mismos hacer entrega al Comisionado nombra-
para la asistencia aqui do para el juicio de revisiones de setenta
cio de revisiones y seis peretas para pago de los socorros de los
moros y padres de los mismos sujetos al juicio
de revisiones ante la Comision Mixta, debien-
do plantarse esta suma del capitulo 1.º ar-
tículo 6.º del presupuesto de gastos acom-
pañando al libramiento relacion nominal
de los socorridos como justificante, la que
suscribira dicho Comisionado.

No habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion por el Sr. Presiden-
te ordenando la extension de la presente que sera
leida y aprobada en la siguiente y firmen los
que concurrieron de que certifico =

Hene Estunen


Gabriel Pasquero


Blas Garcia Si-




que la firmen

Nicolás Ortíz

Antonio Ortíz

Muller

Don José M. Cordero Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa, co

Certifico: Que la sesion ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de tres Concejales para tomar acuerdos. Comte y certificado a efectos reclamatorios en Bienvenida a seis de Mayo de mil novecientos diez y siete.



El Alcalde

Núñez

Muller

Acta de la sesion ordinaria. En la villa de Bienvenida del día 8 de Mayo de 1917m. siendo las diez y nueve horas del día ocho de Mayo de mil novecientos diez y siete, se reunieron por convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Pasquero Segura, en la sala de actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este día supletoria a la que debió tener lugar el día seis del mismo mes y año.

Orbienta por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion ordenando la extension de la presente que sera leida y aprobada en la siguiente y firmen los Sres. que concurren de que yo el Secretario certifico.

Bené Núñez

Gabriel Pasquero



Alas Garcia Nicolas Ortíz
Antonio Ortíz

Judicial

Don José Méndez Chávez, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la sesión ordinaria
de este día no ha podido tener efecto por
falta de número de señores Concejales para
tomar acuerdos. Conste a efectos reclama-
torios en Bienvenida a tres de Mayo
de mil novecientos diez y siete -



7^{to} 3^{mo}
El Alcalde
Munoz

J. Méndez

Acta de la sesión ordinaria en la villa de Bienvenida
del día 1^o de Mayo de 1917 su- | siendo las diez y nueve horas del
plena o si la que debió tener | día quince del Mayo de mil
efecto el día 13 del mismo mes | novecientos diez y siete se reunió
y año | previa convocatoria, bajo la Presi-

D. Gabriel Saucedo Regaña
D. Ant^o Ortíz Domínguez
D. Nicolás Ortíz Cortés
D. Blas García Alava
dencia del Sr. Alcalde en la Sala de actos de
la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al
morger se expresan para celebrar la sesión
ordinaria de este día supletoria a la que de-
bió tener lugar el día seis del mismo mes y año

Obviada por el Sr. Presidente de lectura
de su orden del acta de la anterior que fué
aprobada.

Quintas

Acto seguido se acordó se abone al Comi-
sionado nombrado para el juicio de revisiones
en concepto de reintegro de gastos de viaje
y estancia en la Capital la cantidad de

setenta y cinco pentas del capitulo 1.^o
articulo 8.^o

Tras habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion por el Sr. Presi-
dente ordenando la extension de la pre-
sente que sera leida y aprobada en la
siguiente firmando todos los tres concu-
rrentes de que yo el secretario certifico =

Yene Cratuez Gabriel Vazquez



Nicolás Ortiz Blas Garcia

Don José Mendez Chaves, Secreta-
rio del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la sesion ordina-
ria de este dia no ha podido tener efecto
por falta de numero de tres Concejales para
tomar acuerdos. Conste a efectos replamen-
tarios en Bienvenida a veinte de Mayo
de mil novecientos diez y siete =



El Alcalde
Blas Garcia

Acta de la sesion ordinaria | En la villa de Bienvenida vien
del dia 22 de Mayo de 1917 su- | do las diez y nueve horas del dia
pletoria a la que debio tener lu- | veintidos de Mayo de mil novecien-
gar el dia 26 del mismo mes y | tos diez y siete, se reunieron previa con-
vite | vocatoria, bajo la presidencia del Sr.
a Gabriel Vazquez Segura | alcalde (los tres) en la sala de actos de la Casa
a Nicolas Ortiz Cortes | Comunal los tres Concejales que al margen
a Blas Garcia Alava | se expresan para celebrar la sesion ordinaria

Don Ant.º Ortiz Domínguez

de este día supletoria a la debió tener efecto el día seis del mismo mes y año.

Abierta por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión por el Sr. Presidente ordenando la extensión de la presente que sera leida y aprobada en la siguiente firmando todos los Sres que concurrieron de que yo el Secretario certifico =



Hebe Nuñez

Jabril Vargues

Nicolás Ortiz

Blas Garcia

Antonio Ortiz

Juan Mendez

Don José Méndez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de señores concejales para tomar acuerdos. Conste a efectos reglamentarios en Bienvenida a veintisiete de Mayo de mil novecientos diez y siete =



VEº 13º

El Alcalde

Nuñez

Juan Mendez

Acta de la sesión ordinaria en la villa de Bienvenida siendo del día 29 de Mayo de 1917 supletoria a la que debió tener lugar el día 27 del mismo mes y año las diez y nueve horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos diez y siete, se reunieron previos convocatoria, bajo la Presidencia del

A. Gabriel Pasquero Legano Sr. Alcalde en la Sala de actos de la Casa
" Antonio Ortiz Domínguez Comisarial los tres Concejales que al moverse
" Blas Garcia Alava se expresan para celebrar la sesion ordinaria
" Nicolás Ortiz Cortés ordinaria de este día supletoria a la que debio
tener lugar el día veintinueve del mismo mes
y año.

Abierta por el Sr. Presidente di lectura
ra de su orden del acta de la anterior que fué
aprobada.

Imprevistos

Ordo seguido se acordó se abone de capi-
tulo de imprevistos peritos cinco con seis con
tinos y tres con setenta de intereses de demora
por impresos verificados en la Diputa-
cion provincial por Contingentes

Locorro domiciliaris

Asi mismo se acuerda conceder un so-
corro de quince pesetas a la vecina de esta
localidad Rosa Petares para que pueda
trasladarse al Hospital de Sevilla para
atender a su curacion daturandose del ca-
pitulo 1.º artículo 2.º

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion por el Sr. Presidente
ordenando la extension de la presente que
sera leida y aprobada en la siguiente fu-
mando todos los que concurren de que yo
el Secretario certifico;

Juan Ximénez Gabriel Vargas



[Signature]

[Signature]

Antonio Ortiz

Blas Garcia

Nicolás Ortiz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Don José Mendoxa Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de tres Concejales para tomar acuerdos. Conste á efectos representativos en Bienvenida á tres de Julio de mil novecientos diez y siete =



1.^{to} P.^{no}
El Alcalde
Núñez

J. Mendoxa

Acta de la sesión ordinaria en la villa de Bienvenida del día 1.^o de Julio supletoria (siendo las diez y nueve horas de la tarde que debió tener lugar el día cinco de Julio de mil novecientos diez y siete, se reunieron por D. Gabriel Vazquez Paganá vid convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en la Sala de actos de la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día supletoria á la que debió tener lugar el día tres del mismo mes y año.

Abierta por el Sr. Presidente de lectura de su orden de la anterior que fue aprobada.
Distribución de fondos. Se acuerda la distribución de fondos para las atenciones del mes de la fecha de las comisiones presupuestales, con arreglo á las prescripciones representativas.

La Corporación acordó se proceda al arreglo del canal de la fuente de la Calle de Juan Muñoz Chaves; al enladrillado, blanqueo y arreglo del Paseo; y al saneamiento de las aguas sucias que salan á la Calle de Juan Muñoz Chaves del albañal de la Casa de D. Ramón de Valle y visten frente á la de

el veuio de esta villa autouu Valencia y que los gastos que originen estas sobras se abouen de los capitulos y articulos correspondientes.

No habiendole otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que sera leida y aprobada en la siguiente formaudo todos los que concubieron de que yo el secretario certifico

Yene Vunes Gabriel Varquer



Nicolos Ortis

Nata Garcia

Don Jose Meuder Chavez Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de tres concejales para tomar acuerdos. Conste a efectos reclamatorios en Bienvenida a diez de Junio de mil novecientos diez y siete =



El Alcalde

Vunes

J. Meuder

Acta de la sesion ordinaria en la Villa de Bienvenida del dia 12 de Junio de 1917 su- cuando las diez y nueve horas del pletonia a la que debio tener lugar el dia doce de Junio del mil novecien- gar el dia 10 del mismo mes y año tos diez y siete, se reunieron previa A. Gabriel Varquer e J. Meuder convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde "Aut. Ortis Don Juan Vunes los tres Concejales que al margen se expresan

Nicolás Pizar Cortes
Blas Garcia Alava

para celebrar la sesion ordinaria de este dia suplente a la que debio tener lugar el dia diez del mismo mes y año.

Abierta por el Sr. Presidente di lectura de su ordinal del acta de la anterior que fue aprobada.

Ayuntamiento

Seguidamente se dio cuenta de las relaciones firmadas presentadas por los contribuyentes en el año actual para que se anullasen a sus nombres las fincas rústicas y urbanas que en las mismas se reseñan a si como de el informe emitido por la Junta Pericial en sesion celebrada por la misma el treinta y uno de Mayo año último y en virtud al resultado del examen de dichas relaciones e informes el Ayuntamiento tomo el siguiente acuerdo.

De conformidad con el informe de la Junta Pericial de que se hace merito y vistas las relaciones presentadas por los contribuyentes que en el mismo se relacionan, solicitando la variacion de la riqueza anullada a sus nombres y en la actualidad lo esta a nombre de los que en las relaciones mencionadas se determinan y designan, en relacion con la alteracion que en ella han experimentado en el presente año y tomando en consideracion las razones expuestas por la Junta indicada en su mencionado informe, esta Corporacion acuerda por unanimidad se proceda en su dia a rectificar la partida de riqueza que por inmueble figura anullada a nombre del recurrente, incluyendo estas alteraciones y las bajas a ellas correspondientes en el oportuno apéndice al anullamiento que se forma para el venidero año de mil novecientos diez y ocho, cuyo efecto se remitiran los expedientes a la aprobacion definitiva del Sr. Administrador de Hacienda.

de esta provincia segun este mandado.

Que de este acuerdo se estampe nota a continuacion del informe de la Junta Pericial anotado en cada relacion jurada

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extension de la presente que sera leida y aprobada en la siguiente y la firmen los que concuerden de que yo el Secretario certifico:



Benavides Gabriel Vargas

Nicolás Ortíz Blas Garcia

Antonio Ortíz

José Mendez

Don José Mendez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores concejales para tomar acuerdos. Conste a efectos reclamatorios en Buenavista a diez y siete Junio de mil novecientos diez y siete =



El Alcalde

Benavides

José Mendez

Acta de la sesion ordinaria de dia 19 de Junio de 1914 en la que se declara la falta de quorum para celebrar la sesion ordinaria de dia 14 de Junio de 1914

En la villa de Buenavista siendo las diez y nueve horas del dia diecinueve de Junio de mil novecientos diez y siete se reunieron para celebrar

Sr. Gabriel Vazquez Regano
 Sr. Nicolas Cortis
 Sr. Blas Garcia Alvarez
 Sr. Antonio Cortis

Impuestos 4

Tomó bajo la presidencia del Sr. Alcalde en la Sala de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales, cuyo número al marjón recomendaron para celebrar la reunión ordinaria de este día, no pudiendo a la que debió tener lugar el día diecisiete del mismo mes, año.

Abrió por el Sr. Presidente de lectura de un orden del ayuntamiento de la anterior que fue aprobado.

Auto que se acordó se verificase el pago de once porcientos en retenta y cinco centos del Capital de impuestos por derechos de afección en los instrumentos de Peras y Mesas del Ayuntamiento, en virtud de ser insuficiente los cobros en cinco porcientos para este atencin y ser un pago obligatorio e ineludible.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, ordenando la extensión de la presente acta que fue leída y aprobada en la viginti y primera de Junio del mil novecientos dieciséis.

Yrene Estremera

Gabriel Vazquez

[Signature]

[Signature]

Nicolas Cortis

Blas Garcia

Antonio Cortis

[Signature]

José Mendez

Don José Mendez Chaves Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la reunión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdos. Conste a efectos reglamentarios = 10 de Junio. Veinticuatro de Junio del mil novecientos dieciséis = 1916

El Alcalde
[Signature]

José Mendez
[Signature]



Acta de la Municipalidad de la villa de Mercuriano nuevo los
 día 25 de Junio de 1917 en - (diecinueve años de la independencia de
 pleteria a las 12 de la noche del mes de Junio de mil novecientos dieciséis
 mes y años - se reunieron para convocación, D. Pablo
 D. Fabian Vazquez Regano
 " D. Antonio Ortiz
 " D. Nicolás Ortiz
 " D. Blas Garcia Alvarado
 Presidencia del Sr. Alcalde, en la sala de actas de
 la Casa Consistorial, los Sr. Concejales Cruz, Ramos,
 al margen se espusan para celebrar la sesion
 ordinaria del día referido. Pleteria a las 12 de
 las tenes lugar el día veintiseis de igual
 mes y años

Obras publicas

Abierta la sesion por el Sr. Presidente di lectu-
 ra de un orden del Junta de la anterior que fue
 aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la factura de
 materiales suptivos en las obras de saneamiento
 de la fuente de la Calle de Juan Martin Chaves, que
 ha estado espuesta al publico por periodo regla-
 mentario sin que contra la misma se formule
 reclamacion alguna, importante perdida, ciento
 cincuenta y dos con ochenta y cinco centimos con
 dando se verifique su pago al del Capitulo 1º
 Artº 2º

Asi mismo se abono del mismo Capitulo y artº
 la reclamacion de jornales invertidos en dichas obras
 en la semana del seis al doce del actual por
 importe perdido, cuarenta y nueve, que tam-
 bin ha estado espuesta al publico por el periodo
 reglamentario

Por no haberse otros asuntos de que tratar se
 levanta la sesion por el Sr. Presidente ordenan-
 do la extencion de la presente que sera leida
 aprobada en la siguiente y firmada los señores Con-
 cejales de que constan =



Señores Concejales: Gabriel Vazquez, Antonio Ortiz, Blas Garcia, Nicolás Ortiz, and others with their respective signatures.

Tramite de esta villa
D. Francisco Olvera, Secret. del Ayun.

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de los Councilleros para tener quorum.

Ante por lo presente a efectos reglamentarios. Miércoles primer de Julio de mil novecientos diez y siete

M. M.
El Alcalde.

F. Olvera

F. Olvera

Acta de la sesion ordinaria

del dia 3 de Julio de 1917 en la villa de Morelia, siendo la pletonia a la que fue delib. tener diecinueve horas del dia tres de Julio segun el dia 10 de igual mes de mil novecientos diez y siete segun.

Juan Vazquez

Francisco Olvera

Antonio Olvera

Antonio Olvera

misma, previa convocatoria, en la sala de actos de la Curia Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sr. Councilleros comparecieron al margen e expresaron para celebrar la sesion ordinaria de este dia, repletoria a la que fue delib. tener efecto el dia primero del actual. Al efecto por el Sr. Presidente di lectura de un orden del acta de la anterior que fue aprobada.

Distribucion de fondos: Ato segun se acuerda la distribucion de fondos para el mes de la fecha de las cinco cuencas presupuestas, en arreglo a las prescripciones reglamentarias.

Obras publicas: Asi mismo se acuerda se abone del Capitulo lo 6º artº 1º del presupuesto el importe de los jornales invertidos en las obras del Parque en la semana del 12 al 19 del pasado por \$ 66, 50 y del mismo Capitulo y artº 8º por \$ de los materiales invertidos en dicha obra.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión ordenando al Sr. Presidente la lectura de la presente que será aprobada en la siguiente y firmada por los Sr. Concejales de que se trata.



Gabriel Vargas Blas Garcia
Nicolas Ortiz Antonio Ortiz

Don Francisco de la Cruz, Secretario del Ayuntamiento de Mierveride.

Certifico: que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdos.

En este día efectuó representativo Mierveride a ocho de Julio de mil novecientos diez y siete.



El Alcalde.
Vargas

Francisco de la Cruz

Acta de la sesión ordinaria

del día 10 de Julio de 1911 en la villa de Mierveride siendo la plenaria a la que debió tener diecinueve horas del día diez de Julio de mil novecientos diez y siete, se reunió previa convocatoria en la Sala de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales. En el orden del día se expresan para celebrarse la sesión ordinaria de este día plenaria a la que debió tener lugar el día ocho del mismo mes.

Abierta por el Sr. Presidente Selectiva de un orden del día de la anterior que fue aprobada. No habiendo otros asuntos de que tratar releyendo la misma, extendiéndose la presente por ser expresa base a la siguiente y firmas los Sr. Concejales de que certifico.



Yrene Arce *Yrene Arce*
 Gabriel Vargas *Gabriel Vargas*
 Nicolás Ortiz *Nicolás Ortiz*
 Antonio Ortiz *Antonio Ortiz*
 Juan García *Juan García*
 Juan Méndez *Juan Méndez*

Agente de Sr. Sr. Méndez Chaves, Secretario del Municipio de Buenavista

Certifico = que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de los Concejales para tomar acuerdos.

Contra a efectos parlamentarios = Buenavista, primer día de Julio de mil novecientos diez y siete.



El Alcalde *El Alcalde*
 Yrene Arce *Yrene Arce*
 Juan Méndez *Juan Méndez*

Acta de la sesión ordinaria del 14 de Julio de 1917. En la villa de Buenavista nuevo día supletoria a la que debió tener efecto el día diecisiete de Julio luego el 15 del mismo de mil novecientos diez y siete, re-remisión, previa convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en la sala de actos de la Casa Constitucional, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día supletoria a la que debió

- Gabriel Vargas - Regente
- Juan García
- Nicolás Ortiz
- Antonio Ortiz

tenen lugar el día quince del actual
 Obtuvo por la presidencia de lectura de un
 orden del ayuntamiento de la anterior que fue aprobada
 Pero habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanto la sesion extendiendo la presente que
 sera firmada por todos los Sr Concejales al acto,
 fided y aprobada en la siguiente de que este
 fice



Benito Arce Gabriel Argueta Mas Garcia
 Nicolás Ortiz Antonio Ortiz

[Signature]

Don Francisco Obando, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesion ordinaria de este
 día no ha podido tener lugar por falta de numero
 de Sr Concejales para tomar acuerdos.
 Conto por lo presente a efectos reclamatorios -
 Mercurio a veintidos de Julio de mil novecientos
 diez y siete



Alcalde Arce *[Signature]*

Acta de la sesion ordinaria del día 24 de Julio de 1917. En la villa de Mérida a las diez y siete horas del día veinticuatro de Julio de mil novecientos diez y siete, se reunieron, previo convocatoria, bajo la presidencia del Sr Alcalde en la sala de actas de la Casa Municipal, los Sr Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesion ordinaria de

Sr Gabriel Argueta Mas Garcia
 Sr Benito Arce
 Sr Antonio Ortiz
 Sr Nicolás Ortiz

Comisionados para
el impreso de ...
Caja

este dia supletorio a la que debia tener lugar el
dia veintidós del mismo mes y año.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente di lectura
de un voto del acto de la anterior que fue aprobado

Acto seguido se acordó nombrar Comisionados pa-
ra que verifiquen el impreso de los meses del reempla-
zo del año actual y revisados en Caja a D. Flavio
Robles Alvarez, abansarle para los gastos de viaje
la cantidad de veinticinco pesos que sera girados
del Capitulo part. Compendiente

Despues de haberse tratado de que tratar se levan-
to la sesion extendiendose la presente que sera
aprobada en la siguiente y firmas los señores Con-
suecos de que certifico.

Y concurrieron *Juan Arques Blas Garcia*

Nicolas Ortiz

Nicolas Ortiz

[Signature]



Don Jose Mendez Chavez, Secretario del
Ayuntamiento de Buenavista

Certifico: Que la sesion ordinaria de este dia
no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los
Concejales para tomar acuerdos.

Conste por la presente a efectos reglamentarios. Buen-
avista a veintinueve de Julio de mil novecientos
diez y siete

*José Don
de Alister
Mendez*

[Signature]



Acta de la sesion ordinaria en la villa de Mercuride Nuevo Leon del dia 21 de Julio de 1917 (diecinueve horas del dia treinta y uno suplementaria a la del 29 del mismo) de Julio de mil novecientos dieciséis

D. Gabriel Vaquer Aguirre
D. Blas Garcia Altamirano
D. Antonio Ortiz Domiguez
D. Nicolas Ortiz Corti

Se reunieron, previa convocatoria, en la Sala de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sr. Concejales, para el fin que se expresa para celebrar la sesion ordinaria de este dia suplementaria a la del dia veintinueve del mismo mes y año

Abierta por el Sr. Presidente de la sesion de acuerdo con el acta de la anterior que fue aprobada y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, ordenando la extension de la presente que sera aprobada en la siguiente y firman los Sr. Concejales al acta de que se certifica -



José Vaquer Gabriel Vaquer Blas Garcia
[Signatures]
Nicolas Ortiz Antonio Ortiz

[Signature]

Don José Alvarado Alvarez, Secretario del Ayuntamiento de Mercuride

Certifico: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por falta de numero de Sr. Concejales para tomar acuerdos.

Contra a falta de reparataris - Mercuride cinco de Agosto de mil novecientos dieciséis.



[Signature]
El Alcalde
Vaquer

[Signature]

Acta de la reunion ordinaria de la villa de Orizaba siendo las diez del dia 4 de Agosto de 1917, repleta en nueve horas del dia siete de Agosto de 1917.

- Juan Vazquez Alfaro
- Don Juan Alvarez
- Don Antonio Dominguez
- Don Manuel Vazquez

En el mencionado dia siete, se reunió en presencia convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en la Sala de Actos de la Casa Consistorial, los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la reunion ordinaria de este dia repleta a la que debio tener lugar el dia cinco del actual.

Abierta la reunion por el Sr. Presidente di lectura de un orden del ayuntamiento que fue aprobada.

Vacantes de mercedes tituladas

Seguidamente se dio cuenta a la corporacion que habia finado el plan del Contrato celebrado por este Ayuntamiento en los dos titulados mercedes, acordando que en su virtud, proceda a declarar vacantes dichas plazas y que se anuncie en el Boletin Oficial para su provision por concurso y con arreglo a las prescripciones reglamentarias.

Asi mismo se acuerda que para que no se interrumpa el servicio, entran en desempeñando dichos puestos con el caracter de interinos, los mismos que en la actualidad ejercen como tales, D. Francisco Hernandez Aguirre y D. Antonio Quintanilla.

Distribucion de fondos

Tambien se acuerda la distribucion de fondos por capitulos y articulos para las atenciones del mes de la fecha con arreglo a las prescripciones reglamentarias dentro de las consignaciones presupuestarias.

Presupuestos, Recursos Municipales

Proxima la epoca en que ha de procederse a la confeccion del Presupuesto Ordinario para el proximo ejercicio, al objeto de que pueda remitirse a la aprobacion del Sr. Gobernador Civil en la forma prevenida en el articulo 150 de la vigente ley municipal se acuerda que por la bonificacion de 46 años se proceda a la formacion del correspondiente proyecto para ser sometido al examen del

Junta Municipal, para su aprobación modifica-
ción según precede y al objeto de que dicha Comisión
pueda fijar en el proyecto los recargos municipales
en el Presupuesto de referencias, la Excmo. au-
di por unanimidad fijar los recargos que han de
regir en el próximo ejercicio en la forma que a con-
tinuación se expresa.

Sobre la Contribución industrial el 13 por 100.

Sobre la id territorial el 16 por 100 para
atenciones de 1.ª enseñanza.

Sobre Cédulas personales y Camarajes de lujo el 100 por 100.

Sobre el impuesto de Consumos el 120 por 100, excepto
en los vinos que no tendrán más que el 100 por 100.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión estudiándose la presente que será aprobada a los
siguientes y firmada todos los Sr. Encarregados de que cer-
tifico.

Don Juan José Gabriel Vazquez

Blas Garcia

Nicolás Ortiz

Antonio Ortiz

Manuel

Don Juan Atencio Chaves, Secretario del Ayuntamiento
de este valle de Biverencia

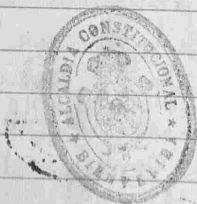
Certifico: que la sesión ordinaria de este día
no ha podido tener efecto por falta de número de he-
rreros Encargados para tomar acuerdos. Conto por
la presente a efectos reglamentarios. Biverencia a
diez de Agosto de mil novecientos diez y siete.

V. de M.

El Alcalde

Juan José

Manuel



Acta de la sesion ordinaria. En la villa de Buenavista, siendo las diecinueve horas del día catorce de Agosto de mil novecientos dieciséis, se reunió en plenario a las 19 del mismo

D. Gabriel Vargas Aguero
Blas Garcia Alvar
Ant. Otero Quiroz
Nicolás Otero

movimiento día y siete, se reunió en plenario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y en la Sala de Actos de la Casa Consistorial de la villa. Enjuicio por el margen se expresa para celebrar la sesion ordinaria de este día, en plenario a las que debio tener lugar a dia doce del mismo mes y año.

Abierta por el Sr. Presidente de lectura de un orden del acta de la anterior que fue aprobada.

M no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, extendiéndose la presente que sera aprobada en la siguiente y firmada por los señores concurrentes de que certifico =



Benecito Gabriel Vargas Blas Garcia
Antonio Otero
Nicolás Otero

M. Mendez

Don José Méndez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Buenavista

Certifico: Que la sesion ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de numero de señores Concejales para tomar acuerdos = Conste por la presente a efectos reglamentarios = Buenavista a diecinueve de Agosto de mil novecientos dieciséis.

N.º D.º
El Alcalde
Vargas

M. Mendez



Acta de la sesion ordinaria. En la villa de Dieguevinda siendo las diez y nueve horas del dia veintisiete de Agosto de mil novecientos diez y siete, se reunieron previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y en la Sala de Gabriel Vargas según de actos de la Base Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia suplitoria a la que debio tener lugar el dia diez y nueve del mismo mes y año.

Abierta por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. presidente ordenando la extension de la presente que sera aprobada en la siguiente y firmada los tres concurrentes de que es el secretario certifico:



Yo el Sr. Alcalde Gabriel Vargas Blas Garcia
 Yo el Sr. Concejales Antonio Cortes
 Yo el Sr. Concejales Nicolan Cortes

Don Jose Mendez Chavez, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Dieguevinda

Certifico: Que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de tres Concejales para tomar acuerdos = Conste por la presente a efectos reglamentarios = Dieguevinda veintisiete de Agosto de mil novecientos diez y siete =



Yo el Sr. Alcalde
 Yo el Sr. Concejales

Acta de la sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1917 supletoria a la que debió tener lugar el día 26 del mismo mes y año. En la villa de Dieguevinda siendo las diez y nueve horas del día veintiocho de Agosto de mil novecientos diecisiete, se reunieron previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en la sala de actos de la Casa Consistorial los tres Concejales que al momento se expresan, para celebrar la sesión ordinaria de este día supletoria a la que debió tener lugar el día veintiseis del mismo mes y año.

- " Gabriel Vargas
- " Blas Garcia Alava
- " Nicolás Ortiz Cortes
- " Antonio Ortiz Dominguez

Abierta por el Sr. Presidente a lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente ordenando la extensión de la presente que sera aprobada en la siguiente y firman los tres concurrentes de que yo el secretario certifico =



Juan Nuñez Gabriel Vargas Blas Garcia
 Nicolás Ortiz Antonio Ortiz
 Multas

Don José Mendes Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Dieguevinda.

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de tres Concejales para tomar acuerdos = Comite a efectos reglamentarios = Dieguevinda a dos de Septiembre de mil novecientos diecisiete



Vto. pno
 El Alcalde
 Nuñez
 Multas

Acta de la sesion ordinaria En la villa de Nuevovidas siendo las
 del dia 4 de Septiembre de 1917 suple- } diez y nueve horas de dia cuatio de
 toria a la que debio tener lugar } Septiembre de mil novecientos diez
 el dia 2 del mismo mes y año. } y siete, se reunieron previa convocato
 Gabriel Vazquez y Guad } ria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y en la
 Blas Garcia Alava Sala de actos de la Casa Comunal los tres Con- }
 Nicolas Ortiz Cortes } cejales que al margen se expresan para cele-
 Antonio Ortiz Pomun } tron la sesion ordinaria de este dia suple-
 toria a la que debio tener lugar el dia dos
 del mismo mes y año

Abierta por el Sr. Presidente de lectura de
 su orden del acta de la anterior que fue aprobada.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 se levanto la sesion por el Sr. presidente or-
 denando la extension de la presente que sera
 leida y aprobada en la siguiente y firman
 los Sres. concurrentes de que yo el Secretario
 certifico =



Hernandez Nuñez Gabriel Vazquez Blas Garcia
 Nicolas Ortiz Cortes Antonio Ortiz
 (Signature)

Don José Mendez Chaves, Secretario del
 Ayuntamiento de esta villa de Nuevovidas

Certifico: Que la sesion ordinaria de este
 dia no ha podido tener efecto por falta de numero
 de tres Concejales para tomar acuerdos = Conste por
 la presente a efectos reglamentarios = Nuevovidas a
 nueve de Septiembre de mil novecientos diez y siete



Nº 13 no
 El Alcalde
 Nuñez
 (Signature)

Acta de la sesión ordinaria del día 11 de setiembre de 1918 a la que debio tener lugar el 9 del mismo mes y año

- D. Gabriel Vargas Regaña
- D. Blas Garcia Alava
- Nicolás Ortiz Cortes
- Antonio Ortiz Domínguez

En la villa de Dievenvinda siendo las diez y nueve horas del día once de setiembre de mil novecientos diecinueve, se reunió previa convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y en la sala de actos de la Casa Consistorial los tres concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día suplitoria a la que debio tener lugar el día nueve del mismo mes y año.

Abierta por el Sr. Presidente de lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada.

Presupuestos.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1918, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo opere y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión por el Sr. Presidente acordando la extencion de la presente que sera leida y aprobada en la siguiente y firmada los tres que concurrieron de que es el secretario certificado =



González Gabriel Vargas

Blas Garcia

Nicolás Ortiz

Antonio Ortiz

Munster

Don José Méndez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Pícuvenida

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de tres Concejales para tomar acuerdos. Conste por la presente a efectos reglamentarios Pícuvenida diez y seis de Septiembre de mil novecientos diez y siete =

V^{to} D^{no}

El Alcalde

Núñez

[Signature]

[Signature]



Acta de la sesión ordinaria. En la villa de Pícuvenida a los dos días del día 18 de Septiembre de 1917 a las diez y ocho horas de la que debió tener lugar de Septiembre de mil novecientos diez el día 16 del mismo mes y año y siete, se reunieron previa convocatoria de D. Gabriel Paquer Segura Alcalde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día su plenaria a la que debió tener efecto el día diez y seis del mismo mes y año.

Dimisión del Médico Titular D. Antonio Font Cáceres

Abierta por el Sr. Presidente de lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada. Dada cuenta de la renuncia que presenta del cargo de Médico Titular interino que venia desempeñando D. Antonio Font Cáceres el Ayuntamiento acordó aceptar dicha dimisión y que se notifique al interesado reglamentariamente.

Nombramiento de Médico Titular interino a favor de D. Nicarón Sauchet Cabilla

El Ayuntamiento acordó nombrar Médico Titular interino, hasta tanto se provean las plazas vacantes en propiedad, a D. Nicarón Sauchet Cabilla para una de las plazas de este municipio y que se notifique al interesado para su aceptación.

Lista de Beneficencia ^{o renuncia.} Seguidamente se aprobó por el Ayuntamiento la lista general de vecinos pobres con derecho a asistencia gratuita de Médicos y farmacia la cual servirá para la prestación de dicho servicio desde esta fecha hasta el primero de Agosto del año próximo venidero. Debiendo procederse a la renovación de la Junta Pericial conforme preceptúa el art.º 31 y siguientes del Reglamento de Bo de Septiembre de 1885 y no habiéndose verificado la renovación por de la misma en el año de 1915 que corresponde hacerla, procede por haberse dejado de cumplir en el precepto legal, la total de la misma.

Renovación de la Junta Pericial

Auto seguido se expusieron las relaciones en que aparecen divididos los contribuyentes de este término municipal vecinos y forasteros, formadas con arreglo a lo que determina el art.º 32 del Reglamento citado, y siendo doce el número de Concejales de que consta este Ayuntamiento, corresponde al mismo la designación de seis peritos y tres suplentes y a la Administración de Contribuciones de los seis peritos y tres suplentes restantes de la propuesta hecha por el Ayuntamiento.

Seguidamente se procedió por sorteo a las designaciones que ofrecieron el resultado siguiente:

Peritos del Ayuntamiento

Contribuyentes de cuotas máximas

José Mauraño Rubio de Buenvenida = Cuota terror	57.11 pts
Mmanuel Nuñez Manso id = id	32.90 pts
Contribuyentes de cuotas medias	
José Rosales Valued, Calzadilla Barros = Cuota terror	5.02 pts
Vicente J. Botano Calvo Buenvenida = id id	3.42 pts
Contribuyentes cuotas mínimas	
Juan Martínez Martínez = Usape Cuota terror	1.03 pts
Laucaño Panguano Pakuica Buenvenida id id	1.30 pts

Suplentes

Manuel Pachon Comestero - Dievenida	Cuota Tesoro	1-70
Agustino Nino Tomales	id = id id	5-06
Antonio Ramos Mauer	id = id id	6-84

Para el nombramiento de los seis peritos restantes y tres suplentes cuyo nombramiento es de la competencia de la Auditoria de Contribuciones se forme y remita a la misma una terna de los individuos que han resultado elegidos y son los siguientes.

Cuotas maximas

Luis Camara Romero - Uragre	= Cuota del Tesoro	72.08 pta
Angel Botano Calvo - Dievenida	id id	11.64 "
Miguel Tomales Olivera	id = id id	17.48 "
Andres Tomales Pasquero	id = id id	45.52 "
Frau ^{ca} Nunez Castillo	id = id id	7.20 "
Naura Pachon Dominguez	id = id id	18.01 "

Cuotas medias

Juan Tomales Padilla - Dievenida	= id id	3.42 "
Gabriel Diaz Ortiz =	id = id id	5.12 "
Naura Martinez Moreno	id = id id	4.44 "
Manuel Olivera Olivera	id = id id	4.55 "
Hilario Pachon Dominguez	id = id id	4.12 "
Guillermo Ramos Mauer	id = id id	5.65 "

Cuotas minimas

Frau ^{ca} Lidgado Encina - Dievenida	= id id	0.64 "
Palermo Reina Galas =	id id id	1.70 "
Cecilio Vasquez Tomales =	id id id	2.23 "
Carlos Ramos Galan =	id id id	2.58 "
Victoriano Pasquero Pasquero =	id id id	0.26 "
Frau ^{ca} Lankia Diaz =	id id id	2.06 "

Suplentes

Manuel Pasquero Diaz - Dievenida =	id id	17.91 "
Lozano Lopez Pasquero =	id id id	7.95 "
Fernand Nunez Maredo =	id id id	130.04 "
José Villa Galan =	id id id	3.32 "
José Rubio Tomales =	id id id	4.56 "
Luis Nunez Rodriguez =	id id id	4.44 "

Manuelito Contreras Hernandez	1.03
Diego Napela Derrocal	1.10
Ant. Reyes Botano Silioco	0.70

Que cumpliendo lo prevenido en el art.º 36 del Reglamento se comunicue su nombramiento a los Peritos reportadores y suplentes que la Corporación ha designado, haciendo lo propio con los que designe la Agrupación con pronto conocimiento a la Alcaldía y transcurrido el tiempo legal sin reclamación por unos y otros se proceda a la Constitución de la Junta bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrándose para Vicepresidente de la misma al Concejal D. Gabriel Vasquez Neguina, acordando que se una certificación de este particular al expediente instruido al efecto

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente ordenando la extensión de la presente que sera leida y aprobada en la siguiente y firmen los tres que concurren de que yo el Secretario certifico = sobre ras pablo = Contribuyentes = vale =

Vene Juanes Gabriel Vasquez Blas Garcia

[Signature] Antonio Ortiz

Nicolás Ortiz

[Signature]



4
te
ita
au

8 pta
11
2
0
1

2
2
4
5
12
15

4
0
3
8
6
6

91
5
4
2
6
4

Don Francisco Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de Sr. Councilleros para tomar acuerdos.

Contra por la presente a efectos reglamentarios en Novena a veintitres de Septiembre de mil novecientos diez y siete

Vto. Pm

El Alcalde.

[Signature]

[Signature]



Acta de la sesion ordinaria, en la villa de Novena a las diez y siete del dia 28 de Septiembre de mil novecientos diez y siete, repletoria a las 22.

- Sr. Gabriel Torquero Regan
- Sr. Blas Garcia Alamo
- Sr. Antonio Dominguez
- Sr. Nicolas Vitor Ortiz

reunieron para celebrar la sesion ordinaria de este dia en la Sala de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Los Sr. Councilleros que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia repletoria a las 22 no pudo tener efecto en veintitres del mismo mes y año.

Al respecto por el Sr. Presidente de la sesion del acta de la anterior fue aprobada.

Papeles impresos

seguidamente se acuerda que del Capitulo de impresos se abone a Sr. Francisco Chaves, Secretario de la Junta local creada para la recaudacion de fondos por suscripcion para el monumento que ha de erigirse al honor del Sr. Juan Manuel Chaves y encargados por dichos fondos para el envio de fondos a la ejecutiva, la cantidad de veinticinco pesetas, en que este Ayuntamiento contribuye a dicho fin.

Agente ejecutivo

seguidamente se acuerda dejar en suspenso el nombramiento de Agente ejecutivo a favor de Sr.

Declaración de vacantes de concejales

Saturino Buent, y nombra en substitucion al que ha verido ejerciendo las funciones de Auxiliar de dicho Agente D. Hilara Nieto de conformidad con lo dispuesto por N.º de 20 de Septiembre de 1912, reproducida por la de 21 de Septiembre y 22 de Octubre de 1913, y lo dispuesto en el artº 15 de la vigente ley organica municipal, se procedio por el Ayuntamiento a determinar las vacantes para la proxima renovacion bienal ordinaria y siendo doce el numero de concejales que corresponden a este Ayuntamiento, no existiendo vacante alguna de las procedentes de la eleccion de 1913 que han de continuas, corresponde cesar, unicamente, a las procedentes de la eleccion de 1912, declarandose por tanto seis vacantes ordinarias, correspondientes tres al primer distrito y tres al segundo y fue en las siguientes:

Concejales que cesan — causas de las vacantes

• Manuel Chirra Pabon	} Procedentes de la eleccion de 1912
• Manuel Vazquez Amador	
• Domingo Barang Nunez	} Interinos que substituyen a procedentes de la misma eleccion
• Gabriel Vazquez Regaña	
• Gregorio Alvarez Baras	
• Antonio Otri Dominguez	

Acordando en su consecuencia la Exposicion por este acuerdo se haga publico en la localidad por medio de edictos que se fijaran en los sitios publicos de Estambul, que se vermita certificacion literal del mismo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial y que se envíe otra igual al Presidente de la Junta Municipal del barrio de esta villa a los efectos prescritos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenandose la extencion de la presente que sera aprobada en la siguiente y firmada todos los señores en

Concurre al acto de que certifico -



Yrene Nuñez Gabriel Varquez Blas Garcia

Nicolás Ortiz

D. José Méndez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de Concejales para tomar acuerdos. Conste a efectos reglamentarios. Bienvenida a treinta de Septiembre de Mil novecientos diecisiete

N.º 17.
El Alcalde
Nuñez

Acta de la Sesión ordinaria - En Bienvenida a las diecinueve horas del día 2 de Octubre de 1917, supletoria a la del 30 de Septiembre último -

del día dos de octubre de mil novecientos diecisiete y en la Sala de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Yrene Nuñez Rodríguez se reunieron los Srs. Concejales que al mañana se expresan, previa citación al efecto para celebrar la Sesión ordinaria de este día, supletoria a la del treinta de Septiembre último: Abierta por el Sr. Presidente, di lectura de la anterior que fue aprobada.

Distribución de fondos: Seguidamente se acuerda la distribución de fondos del presente mes con arreglo a las prescripciones reglamentarias

Premio de Cobranza. El Alcalde expuso á la Corporación
Conduccion de Caudales. } que se venia abonando de la recauda-
cion del Reparto de Consumos á D. Claudio Ro-
bledo Alvear, Recaudador de dicho impuesto, el
3% de la obtenida como premio de cobranza
y gasto de conduccion y envio de caudales á
la Hacienda. El Ayuntamiento acordó dar
por bien hecho dicho pago, el que se dataría
de los ingresos y como minoracion de los
mismos en el impuesto de referencia toda
vez que en dicho repartimiento figura car-
gado el referido 3% para esta estencion.

Imprevistos. Que se abonen del capitulo referido
ciento cuarenta y dos pesetas con cua-
renta centimos, importe de la cuenta
que para el agente de este ayuntamiento
en Madrid como importe de las ope-
raciones de conversion de las obligaciones
de F. C. amortizadas, custodia y envio
de la misma.

Quintas. á D. Claudio Robledo Alvear, se le abo-
nen veinticinco pesetas, por los gastos
de viaje para el ingreso en Caja de los
moses del actual recuadrado como comi-
sionado del Ayuntamiento.

Obras Publicas. Asi mismo se acuerda se proceda
al alcantarillado de aguas sucias que
salen en las traseras de la casa de S. Ra-
mon Valle, junto al Arco, empedrado
de las Calles Juan Menor, Chaves, Altopar-
no y Virgen y que se eleven los gastos
que se originen del capitulo 6.º art.º 4.º y 7.º
Eni mismo al arreglo de la cañeria que
conduce á las aguas al Pilar del Cami-
no de Lagra, pagándose del capi.º 6.º art.º 3.º

Nombramiento del encargado. Se nombra para este cargo en sus-
gado de regir el Refej.º Institucion del que venia desempeñan-

dolo que sepa ausentado de esta local-
dad a D. José Ferrás Regaña.

Se dió por terminado el acto, firman
seguidamente todos los brs. concurrentes

Certifico=

Rehe Núñez



Gabriel Vargues

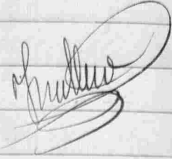


Wlas Garcia

Nicolás Ortíz



Antonio Ortíz



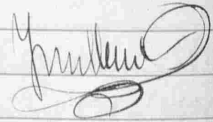
D. José Méndez Chaves, Secretario del ayun-
tamiento de esta villa.

Certifico: Que la sesión ordinaria de
este día no ha podido tener efecto por
falta de número de Concejales para
tomar acuerdos, Couste a efectos re-
glamentarios. Bienvenida a siete de
octubre de mil novecientos diecisiete=

Nº 13º

El Alcalde

Núñez



Acta de la sesión ordinaria, en Bienvenida, siendo
del día 9 de octubre de 1917 - (las diecinueve horas del me-
supletoria a la del 7 del mismo mes de octubre de mil nue-
vecientos diecisiete se reunieron previa
convocatoria, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, en la Sala de Actos de la Casa Con-
sistorial, los brs. Concejales que al mar-
gen se expresan para celebrar la sesión
ordinaria de este día, supletoria a la que
debió verificarse el día siete.

Abierta de lectura de orden del Presidente del acta de la anterior que fue aprobado. Cargos e Inyuevistos. Se acuerda se pague del capi. 9.º art. 8.º treinta pesetas por la Cuenta de arseo y limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y excediendo dicha cuenta en diecinueve pesetas setenta y cinco céntimos a la consignación presupuesta para esta atención se abone este exceso del capi. de inyuevistos. Se dió por terminado el acto que firman todos los concurrentes, certifico—

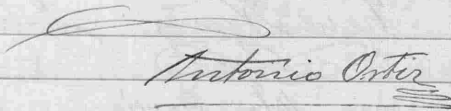
Jenre Nunez



Gabriel Varquez



Nicolás Ortiz



Blas Garcia



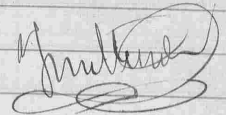
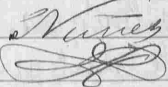
Don José Meuder Chaves,
de esta villa.

Secretario del ayuntamiento

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto, por falta de número de hres. Concejales para tomar acuerdos. Conste á efectos reglamentarios. Bienvenido á catorce de octubre de mil novecientos diecisiete

N.º 3º

El Alcalde



Acta de la sesión ordinaria. Siendo las diecinueve horas del día del 16 de octubre de 1917, su fecha de octubre de mil novecientos diecisiete, previa convocatoria, se reunieron en la sala de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los hres.

Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria a la del catorce del mismo.

Abierta de orden del Presidente, di lectura de la anterior que fué aprobada.

Nombramiento de, seguidamente se acordó nombrar a agente ejecutivo de este ejecutivo para que haga efectivo todos cuantos créditos existan a favor de este Ayuntamiento a D. José M.^o Escrivá Gomez,

Quintas.

Se acuerda el pago de cincuenta pesetas abonadas a D. Antonio Font Cáceres, por el reconocimiento de quintos del recuadro actual y revisiones datándose del cap.^o 1.^o art.^o 6.^o.

Se dió por terminado el acto que firman todos los H^{er}. Concejales, certifico =

Juan Nuñez Gabriel Vargas

José García

Nicolás Ortiz

Antonio Ortiz

Juan Nuñez

D. José Meander Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de Concejales para tomar acuerdos. Conste a los efectos legales. Bienvenida a veintuno de octubre de mil novecientos diecisiete
v.º p.º

El Alcalde

Nuñez

Juan Nuñez

Acta de la sesión ordinaria, En Bienvenida siendo las dieciséis del día 23 de octubre suplente - nueve horas del día veintitrés de octubrona a la del 21 del mismo mes de mil novecientos diecisiete se reunió previa convocatoria en la sala de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria a la del veintuno del mismo mes.

Abierta, de orden de la Presidencia de lectura de la anterior que fue aprobada.

Gastos del Ayuntamiento. Se acuerda el pago de dos facturas de Cristales para la Casa Consistorial, otra de Cortinas y otra de material eléctrico con destino a las oficinas municipales, importantes en punto noveteta y una peseta veintinueve céntimos y que se gire del cap. 1.º art. 5.º

Obras Públicas. Con cargo al cap. 6.º art. 4.º se abonen trescientas pesetas de la relación de jornales y materiales del alcantarillado que sale a la Calle de Juan Muñoz Chaves, junto al Arco.

Se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres. Concejales, certifico =

Juan Muñoz Gabriel Varquez

Blas García

Antonio Ortiz

Nicolás Ortiz

D. José Méndez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de Concejales para tomar acuerdos. Consta a los efectos legales. Bienvenida veintiocho octubre de 1917

Juan Muñoz

Muller

Acta de la sesión ordinaria en Buenavista a las diecinueve
del día 30 de octubre de 1917 (horas del día treinta de octubre
supletoria a la del 28 del mismo) de mil novecientos diecisiete

se reunieron previa convocatoria, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde, en la sala de Actos
de la Casa Comunal, los Sres. Concejales que
al margen se expresan para celebrar la se-
sión ordinaria de este día, supletoria a la del
veintiocho del mismo mes.

Abierta de orden de la Presidencia de lectura
de la acta anterior que fue aprobada.

Y unprevistos.

Se acuerda el pago de veinticinco pesetas de
este cap.º a D. Antonio Hernandez por servicios
prestados en esta localidad como médico foren-
se del Partido.

Obras Públicas.

Asimismo se proceda al pago de trescientas
sesenta y cuatro pesetas del cap.º 6.º art.º 7.º de la
relación de jornales de las obras de empedrado
de las Calles Juan Muñoz Chaves, Altorano y
Virgen.

Se dio por terminado el acto que firman
todos los Sres. Concejales, de que yo el Secretario
certifico =

Thomé Núñez

Gabriel Tarque

Blas García

Nicolás Ortíz

Antonio Ortíz

Muller

Don José Méndez Chaves, Secretario del
Ayuntamiento de esta villa:

Certifico: que la sesión ordinaria de

este día no ha podido verificarse por falta de número de Concejales para tomar acuerdos. Conste a los efectos legales. Bienvenida a cuatro de Noviembre de mil novecientos diecisiete -

Nº 17º

El Alcalde
Núñez

Juan Martínez

Acta de la sesión ordinaria y en Bienvenida siendo las diecisiete del 6 de Noviembre de 1917 y nueve horas del día seis de Noviembre de mil novecientos diecisiete, se reunieron previa convocatoria al efecto en la sala de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria a la del cuatro del mismo mes.

Abierta, de orden de la Presidencia di lectura de la anterior que fue aprobada.

Distribución de fondos. Se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha con arreglo a las prescripciones reglamentarias.

Gastos del Ayuntamiento. Se aprueba la cuenta presentada por D. Francisco Silgado de obras hechas para este Ayuntamiento, su importe de ciento seis pesetas setenta y cinco centimos, se da en el capº 1º artº 4º.


Obras Públicas. Con cargo al capº 6º artº 3º se abonen doscientas veintidós pesetas cincuenta centimos del arreglo de la cañería de agua del Pilar del Camino de Lapa. Se dio por terminado el acto que firman los tres concurrentes, certificado -

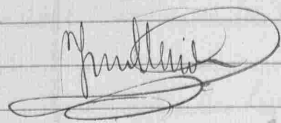
Núñez
Sabido Valguera

Blas García
Antonio Ortiz
Nicolás Ortiz

Don José Méndez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de número de Concejales para tomar acuerdos. Conste a los efectos legales. Bienvenido a once de Noviembre de mil novecientos diecisiete

^{M. P.}
El Alcalde
Méndez




Acta de la Sesión ordinaria - En Bienvenido siendo las del día 13 de Noviembre de 1917 diecinueve horas del día trece de suplente del 11 del mismo Noviembre de mil novecientos diecisiete, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en la sala de actos de la Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria de dicho día, suplente a la del once del mismo mes.

Abierta de orden de la Presidencia di lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda se requiera a la Auxiliar D^{ña} María de la Par Palomo para que desaloje la Casa destinada a la Maestra titular que habitaba dicha Auxiliar con el carácter provisional, mientras se cubria la vacante de Maestra y que habiéndose cubierto esta tenía que ocupar dicho inmueble la nombrada para dicho cargo, procediendo en su consecuencia que una vez encontrado D^{ña} M^{ra} Palomo casa habitación desaloje las habitaciones particulares que en la actualidad ocupa en el edificio destinado a Escuela Nacional de niñas para que pueda ocuparlas

la que tiene derecho a ellas.

Asi mismo se acuerda que teniendo la D.^a Maria Palomo derecho al cobro de alquiler de la Casa habitacion y teniendo este Ayuntamiento consignado en Presupuesto la cantidad de ciento cincuenta pesetas anuales para el pago a cada uno de los Auxiliares y Maestros por este concepto, faltando la consignacion de una plaza que es la ocupada por D.^a Maria Palomo se proceda a pagar la misma cantidad antes referida por trimestres vencidos girandola del capitulo de imprevisos hasta tanto que en el nuevo Presupuesto que se confeccione se incluya el credito necesario.

Beneficencia. Se concede un socorro de quince pesetas a Juan Lapela Felix para que pueda trasladarse al Hospital del cap.^o 1.^o art.^o 2.^o.

Gastos del Ayuntamiento. Con cargo al cap.^o 1.^o art.^o 10.^o se abona a D. Angel Amor y otros dieciseis pesetas setenta céntimos por la alfabetizacion de los Boletines del curso electoral.

Se dio por terminado el acto que firman todos los concurrentes, de que certifico =

Juan Aráñez

Juan Vazquez

Isabel Garcia

Nicolás Ortiz

Antonio Ortiz

Martina

Don José Méndez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de numero de Concejales para tomar acuerdos. Const

a los efectos legales. Bienvenida a dieciocho
de Noviembre de mil novecientos diecisiete

no. 18º

El Alcalde
Munoz
[Signature]

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria. En Bienvenida siendo las diecinueve
del mes de Noviembre de 1917 y a las horas del dia veinte de Noviembre
supletoria a la del 18 del mismo de mil novecientos diecisiete, se
reunieron previa convocatoria y bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde, en la sala de actos de la
Casa Comunal, los Sr. Concejales que al mar-
gen se expresan, para celebrar la sesion ordinaria
de este dia, supletoria a la del dieciocho del mismo
mes.

Supervintos.

Abierta, de orden de la Presidencia de lectura
de su orden del acta de la anterior, que fue aprobada.
Se acuerda se avonen de este capi. ochenta
y cuatro pesetas cincuenta centimos a D. Mel. Agus-
tin Mijangas por el relleno de las matrices tala-
narias del repartimiento de Consumos del año a
ctual.

Se dió por terminado el acto, que firman to-
dos los concurrentes al mismo, de que certifico-

Yene Munoz

[Signature]

Jabriel Vasquez

Blas Garcia

Nicolai Ortiz

[Signature]

Antonio Ortiz

[Signature]

[Signature]

Agosto de este año
Don José María Chaves Secret. del
Ayuntamiento

Acta: Por la sesión ordinaria de este día no se pudo tener efecto por falta de número de los Concejales para tomar acuerdos. Ante el efecto, replantearse. Demuestra veintinueve de Abril de mil novecientos diez y siete.

Don D.
M. Chaves
Núñez

Don J. M. Chaves

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Benavente, día 24 de Abril de 1917. A las diez y nueve horas del día veintinueve de Abril de igual mes, a las diez y siete de Noviembre de mil novecientos diez y siete se reunieron previa convocatoria, en la Sala de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sr. Concejales que al mayor se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día, y a las diez y siete de Noviembre de mil novecientos diez y siete.

Al efecto de orden de la Presidencia de lectura de un orden del acta de la anterior fue fue aprobada.

Beneficencia e imprevisos

De acuerdo se procede en cumplimiento de ordenes de la Intendencia y en arreglo a las disposiciones dadas a la vacunación y revacunación, para lo cual se adquiere la vacuna antivaricelosa necesaria y que su importe se abone en cargo al Capítulo 1.º art. 7.º de la Anagnación presupuestada para servicios de higiene epidémica y si fueren insuficiente de imprevisos.

Reembolso de...

Habrán de pagarse varios recibos de su cuantía y por este efecto de incurrir en verificación algunos abastos a las Casas por gente.

malante, poro ental, se haia preciso establecer una
vigilancia nocturna.

El Ayuntamiento atendiendo a esta justissima ra-
zon, preocupandose del bien de sus administrados y
velando por la tranquilidad publica a su vez, establece
un servicio de vigilancia nocturna, mandando
des de ahora, los vecinos de esta localidad D. Manuel
y D. Dionisio Cortes Juntos, los que hacen ser-
vicio por pareja, cada uno de ellos en un guar-
dia municipal, alternando de la suerte munici-
cipal de cada noche en este servicio.

Impresos:

No existiendo en la actualidad empuñam-
en precepto para el pago de este servicio, re-
quiere conser a cada uno de dichos señores
que empuñaron un servicio desde primero de
Diciembre proximo el jornal diario de dos reales,
los que van abonados, del Capitulo de im-
puestos.

Se di. por terminado el auto que firman los
señores Concejales Certifico.

Benito Muñoz

Juan Vazquez

Blas Garcia

Nicolas Cortes

Antonio Cortes

Juan Cortes

Don Jose Meuder Chaves, Secretario del Ayuntamiento de es-
ta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria de este dia
no ha podido tener efecto por falta de nume-
ro de Concejales para tomar acuerdos. Conste

á los efectos legales. Bienvenida dos de Diciembre
de mil novecientos diecisiete

no. 30.
El Alcalde
Núñez

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria, en Bienvenida á las diecinueve horas
del día 4 de Diciembre de 1917 y del día cuatro de Diciembre de mil
supletoria á la del 2 del mismo mes, se reunieron
D. Gabriel Varque Regaña
" Blas García Alava
" Nicolás Ortíz Cortés
" Antonio Ortíz Domínguez
previa convocatoria en la sala de actos de la Casa
Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los
Sres. Concejales que al margen se expresan para ce-
lebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria
á la del día dos del mismo mes.

Abierta, de orden de la Presidencia di lectura de
la anterior que fue aprobada.

Distribución de papeles. Se acuerda la distribución de papeles del mes
de la fecha con arreglo á las prescripciones
reglamentarias.

Se da por terminado el acto que firman to-
dos los concurrentes al mismo, de que certifico

tiene Núñez Gabriel Varque

Blas García Nicolás Ortíz

Antonio Ortíz

[Signature]

Don José Méndez Chaves. Secretario del Ayuntamiento
de esta villa

Certifico: Fue la sesión ordinaria de

este día no ha podido tener efecto por falta de número de Concejales para tomar acuerdos. Couste a los efectos legales. Bienvenida a nueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete =

N.º 14.

El Alcalde

Vanes

Acta de la sesión ordinaria en Bienvenida siendo las die- del día 11 de Diciembre de 1917 (cinco horas del día) y se supletoria a la del 9 del mismo de Diciembre de mil novecientos diecisiete se reunieron previa convocatoria en la sala de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los dos Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día supletoria a la del nueve del mismo.

- D. Gabriel Varque Legaña
- " Blas García Alava
- " Nicolás Ortíz Cortés
- " Antonio Ortíz Domínguez

Abierta, de orden de la Presidencia di lectura de la anterior que fue aprobada.

Quintas.

Se nombra Comisionado para la conducción a Lafra de los Moros del actual reglamento e incorporación a Cuerpo a D. Ramón Pachón Domínguez, abonándole veintidós pesetas para los gastos del viaje del Cap.º 1.º art.º 6.º Del mismo Cap.º se abitaran treinta y siete pesetas quince céntimos de varias facturas de impresos de quintas.

Estadística.

En virtud de los trabajos extraordinarios del curso de población, subsistencias y otros estadísticos análogos que han obligado al personal de Secretaría a trabajar en horas fuera de las de oficina se concede una subvención de ciento veintidós pesetas con cargo al cap.º 1.º art.º 10.º que serán

S.
"
"
"

entregadas al secretario D. José Mendes para que haga su distribución entre el personal con arreglo al trabajo por cada cual ejecutado.

Se dió por terminado el acto que firman todos los concurrentes al mismo, de que certifíco

Yeneo Nunes Gabriel Varquez

Blas Garcia Nicolás Cortés

Antonio Cortés ^{procurador}

Don José Mendes Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifíco: Que en la sesión ordinaria de este día no ha concurrido número de concejales para su celebración. Conste á los efectos legales. Bienvenida á diez y seis de Diciembre de mil novecientos diez y siete —

M. P. P.
El Alcalde,
Nunes

Ymullent

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Bienvenida siendo los diecinueve día 18 de Diciembre de 1917 y horas del día dieciocho de Diciembre supletoria á la del 16 del mismo de mil novecientos diecisiete. Se reunieron previa convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los concejales que el mancomunado se expresara en la sala de actos de la Casa Comunal, para celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria á la del dieciséis del mismo.

Beneficencia.

abierto, de orden de la Presidencia de lectura de la anterior que fué aprobado.

Se acuerda conceder un socorro al pobre transeunte José Puigdollers, de treinta pesetas para que pueda trasladar al Hospital de Mérida à una hermana del mismo enferma.

Instrucción Pública.

Que se abonen cincuenta pesetas à la señora Sima Manchóic, por jornales de arreo general y limpieza de los edificios destinados à Escuelas Nacionales de ambos sexos cap.º 4.º art.º 6.º

Gastos del Ayuntamiento.

à Hilario Gutiérrez setenta y cinco pesetas del picón y material de calefacción suministrado para las oficinas municipales del cap.º 1.º art.º 9.º

à D. Antonio Sima Savió, cincuenta pesetas abonadas por el mismo en relleno de vidrieras y otros trabajos de evaluación de la riqueza del cap.º 1.º art.º 9.º

Se dió por terminado el acto que formaban todos los concurrentes al mismo, de que certifíco

Venerables Gabriel Vargues

Antonio Cortés

Nicolás Ortiz

Blas García

Martín

Don José Méndez Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifíco: Que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número de Concejales para tomar acuerdos. Consejo à los efectos legales. Bienvenida à veintidós de Diciembre de mil novecientos diecisiete

4.º 13.º

El Alcalde

Vázquez

Martín

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Diciembre de 1917 para dar posesión a los concejales interinos nombrados por orden gubernativa de 23 del actual

En la Villa de Buenavista a veinticinco de Diciembre de mil novecientos diecisiete, siendo los doce de la mañana de dicho día, se reunieron, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y en la sala de Actos de la Casa Consistorial, los Sr. Concejales propietarios de este Ayuntamiento D. Juan Martín Silíceo, D. José Camín Segura, D. Nicolás Ortíz Cortés, D. Blas García Alava, D. Marcelino Olvera Pachón y D. Diego Molina Mañero y el interino nombrado por el Sr. Gobernador Civil D. Joaquín Muñoz Vargues.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, dió lectura de su orden de la comunicación n.º 1630 del Sr. Gobernador Civil, fecha veintitres del actual, recibida en esta Alcaldía en veinticuatro en la noche, en la cual se nombran, cumpliendo lo dispuesto en el n.º 1.º de la R. O. fecha quince de los corrientes, cuatro Concejales interinos procedentes de la elección de 1909, para sustituir a los cuatro que en la actualidad desempeñan dicho cargo, con el mismo carácter, siendo dichos Concejales nombrados, D. Joaquín Muñoz Vargues, Don Antonio Yimela Rubio, D. Antonio Ortíz Domínguez y D. Fernando Casares Muñoz.

Formando los dos últimos nombrados, parte de esta Corporación, solo corresponde cesar, a los interinos, D. Gabriel Vargues Repaña y D. Gregorio Moreno Cañas.

Acto seguido el Sr. Presidente declaró poseionados de sus cargos a los nuevamente nombrados.

Seguidamente y habiendo quedado vacante el cargo de Regidor Sindico de este Ayuntamiento se procedió de conformidad con lo dispuesto en el art.º 55 y siguientes de la Ley Municipal a la elección del mismo dando el resultado siguiente:

D. Diego Molina Mañero siete votos y una papeleta en blanco y siendo el resultado igual y conforme al número de votantes, quedó proclamado Regidor Judicial de este Ayuntamiento.

Se acordó que las sesiones ordinarias, se celebren los mismos días y horas que vienen acordadas anteriormente.

Y no pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, ordenando la extensión de la presente que será leída y autorizada en la siguiente, de que certifico = enmendado = Moreno = Vale =

Juan Vives

Blas Garcia

Antonio Cortés

Nicolás Cortés

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria, en Bienvenida siendo las diecinueve del día 21 de Diciembre de 1917 y a las horas del día veintidós de Diciembre supletoria a la del 21 del mismo mes de mil novecientos diecisiete, se reunió en previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en la Sala de Actos de la Casa Consistorial, los Sr. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria de este día, supletoria a la del veintidós del mismo mes.

D. Blas Garcia Alava
Antonio Cortés Domínguez
Nicolás Cortés

Abierta la sesión por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior, que es la extraordinaria celebrada en este día la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes y firmada en este acto.

- Gynrevistos

Beneficencia

Acto seguido se acuerda que el cuadro religioso referido en el mes anterior cuyo dueño no ha parecido y que se haya depositado en este Ayuntamiento se remita al Mayordomo de Nuestra Señ. de los Milagros, quedando en dicha Mayordomía por espacio de cuatro meses para ser entregado al dueño del número mil trescientos treinta y nueve si fuera habido en dicho plazo y caso de no parecer quede a beneficio de N.ª S.ª de los Milagros.

Se demanda el pago de este capítulo de pesetas diecinueve con ochenta y un centimos y dos con sesenta y nueve por demora de ingresos por Contingente provincial y que así mismo se date de este capítulo la que resulte por el ingreso que se tiene ordenado para fin del mes actual.

Que se abonen noventa y una pesetas del cap. 1.º art. 3.º las facturas de vacuna y del capítulo de inyecciones quince pesetas cuarenta y cinco centimos por el mismo concepto.

Se dio cuenta a la Corporación de que estando vencido el contrato de arriendo de la Casa destinada a Escuela Nacional de niñas y casa habitación del Maestro Titular y necesitando dicho inmueble su propietaria se hizo necesario habitar un local para dicho objeto, habiéndolo ofrecido el vecino de esta localidad D. Juan Villa Galán, en cuya casa habiéndose estado instaladas con anterioridad.

El Ayuntamiento acordó que remitiendo condiciones el local de referencia proceda que el Alcalde y el Regidor Sindico verifiquen el contrato con el dueño del inmueble sometiéndolo a la aprobación del Ayuntamiento cuando lo tengan ultimado.

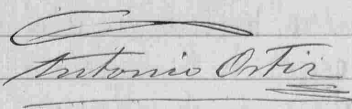
Se dio por terminado el acto, por no haber otros asuntos de que tratar y firmaron a continuación

todos los concurrentes al mismo, de que
yo el Secretario, certifico =

Juanes Ximenes



Nicolás Ortíz



Blas García



